CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Alcaldía Tláhuac	Ejercicio 2019	Información de interés público establecida en la fracción LII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAEE resolvió que
Falta de publicación de la información relacionada con visitas de verificación administrativa.	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Si cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Sentido del dictamen de la DEAEE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Infundada	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	INFOCDMX/DLT.091/2023	07 de julio de 2023.

Palabras clave	*Falta de publicación, visitas de verificación.*

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/346/2023

EXPEDIENTE: DLT.091/2023

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Tláhuac.

EXPEDIENTE: DLT.091/2023

Ciudad de México a 07 de julio de 2023.

MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS
DE LA PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCA/2.10.1A/204/2023, recibido el día 04 de julio de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Tláhuac; así como del acuerdo de esa Ponencia de fecha 26 de junio de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción LII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) que refiere a cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante; por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Alcaldía Tláhuac, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

"En el portal de transparencia, la Alcaldía Tlahuac no ha hecho público cuántas visitas de verificación administrativa dentro de su demarcación realizó el 2019 , ni su resultado. La Dirección Jurídica de la Alcaldía Tlahuac no ha hecho público el resultado de la calificación de las visitas de verificación administrativa realizadas en 2019 dentro de su demarcación, ni su ejecuión. La Alcaldía Tlahuac. No ha hecho público la efectividad de las visitas de vertificación administrativa realizada dentro de su demarcación y de si impuso alguna sanción económica que represente un ingreso para el gobierno La Alcaldía Tlahuac No ha hecho público el nombre de los verificados y/o sancionados en 2019 dentro de su demarcación Solicito a la Alcaldía Tlahuac informe y ponga a mi dispocisión en medio escrito ya sea físico o digital qué acciones y decisiones tomó derivadas de las visitas de verificación administrativa realizadas en 2019 dentro de su demarcación y la forma en que las llevó a cabo incluyendo los resultados obtenidos y los nombres de los sancionados.

Título	***Nombre corto del formato***	***Ejercicio***	***Periodo***
121_LII A_Información de interés público.	*A121Fr52A_Información-de-interés público*	*2023*	*1er trimestre*
121_LII A_Información de interés público.	*A121Fr52A_Información-de-interés público*	*2023*	*2do trimestre*
121_LII A_Información de interés público.	*A121Fr52A_Información-de-interés público*	*2023*	*3er trimestre*
121_LII A_Información de interés público.	*A121Fr52A_Información-de-interés público*	*2023*	*4to trimestre*

…"(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer entre otras cuestiones, información relacionada con los resultados de visitas de verificación administrativa que realizó el sujeto obligado en el ejercicio 2019, lo cual se encuentra previsto publicar en la fracción XXXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por esta razón y en aras del principio de máxima publicidad, esta Dirección realizó la verificación a las dos fracciones, tanto a la XXXIX que es la que publica resoluciones y la LII que es la que se menciona en el escrito de denuncia.

El artículo 121, en las fracciones XXXIX y LII de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

*"**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

[…]

***XXXIX.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;*

[…]

***LII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;*
…" (sic)

II. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 06 de julio de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/.

Cabe aclarar que esta Dirección verifica la información publicada por los sujetos obligados de acuerdo con los tiempos de actualización y conservación que marcan los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (los Lineamientos).

En este sentido, los *Lineamientos* disponen que los sujetos obligados, respecto de las fracciones XXXIX y LII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, deberán actualizar la información de la siguiente manera:

Para el caso de la fracción **XXXIX**, la información se **actualiza trimestralmente**, así como que deberán **conservar** en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**

En lo que respecta a la fracción **LII**, la información se **actualiza trimestralmente**, así como que deberán **conservar** en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**, por lo tanto no es posible verificar el periodo 2019 señalado en la denuncia.

De la verificación realizada al portal de Transparencia de la Alcaldía Tláhuac, fracciones XXXIX y LII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advierte que si publica la información de conformidad con lo previsto en la normatividad.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Tláhuac **cumple** con la publicación de la información relativa a las fracciones XXXIX y LII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/346/2023

EXPEDIENTE: DLT.091/2023

Fracción XXXIX

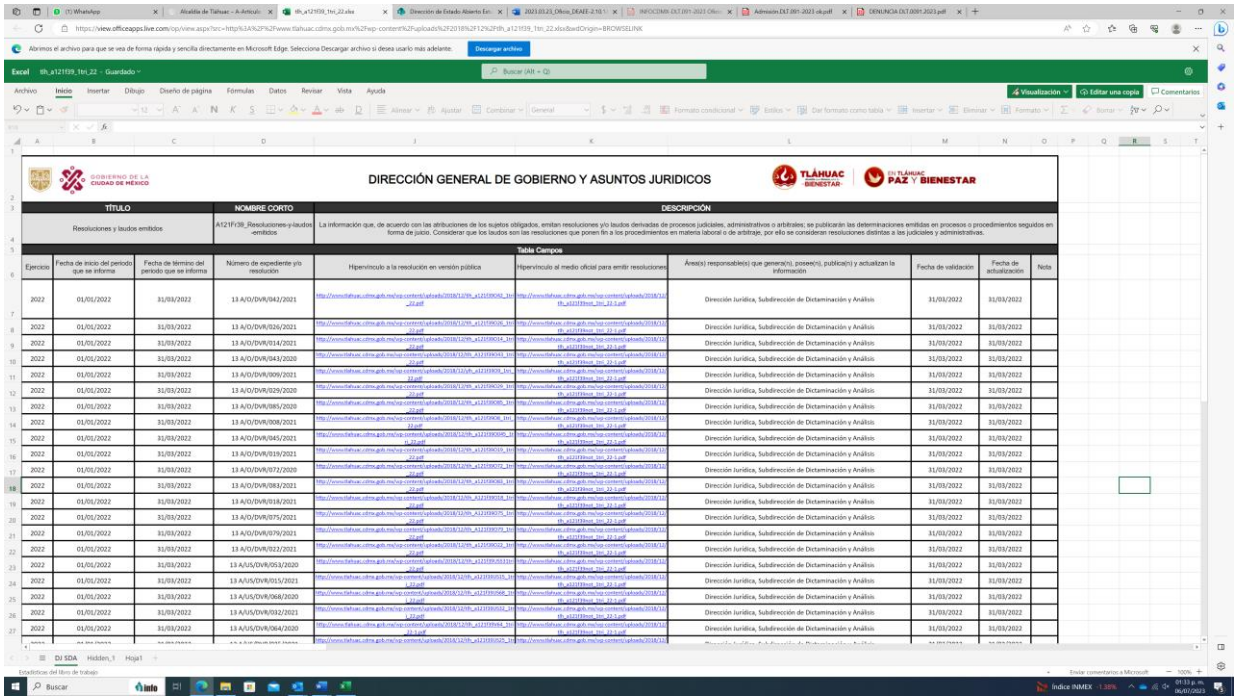

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/042/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/026/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/014/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/043/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/009/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/029/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/085/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/008/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/045/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/019/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/072/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/083/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/018/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/075/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/079/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/O/DVR/022/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/US/DVR/053/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/US/DVR/015/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/US/DVR/068/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/US/DVR/032/2021	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	
2022	01/01/2022	31/03/2022	13 A/US/DVR/064/2020	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39t2_1tri_22.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/th_a121fr39ent_1tri_22-1.pdf	Dirección Jurídica, Subdirección de Dictaminación y Análisis	31/03/2022	31/03/2022	

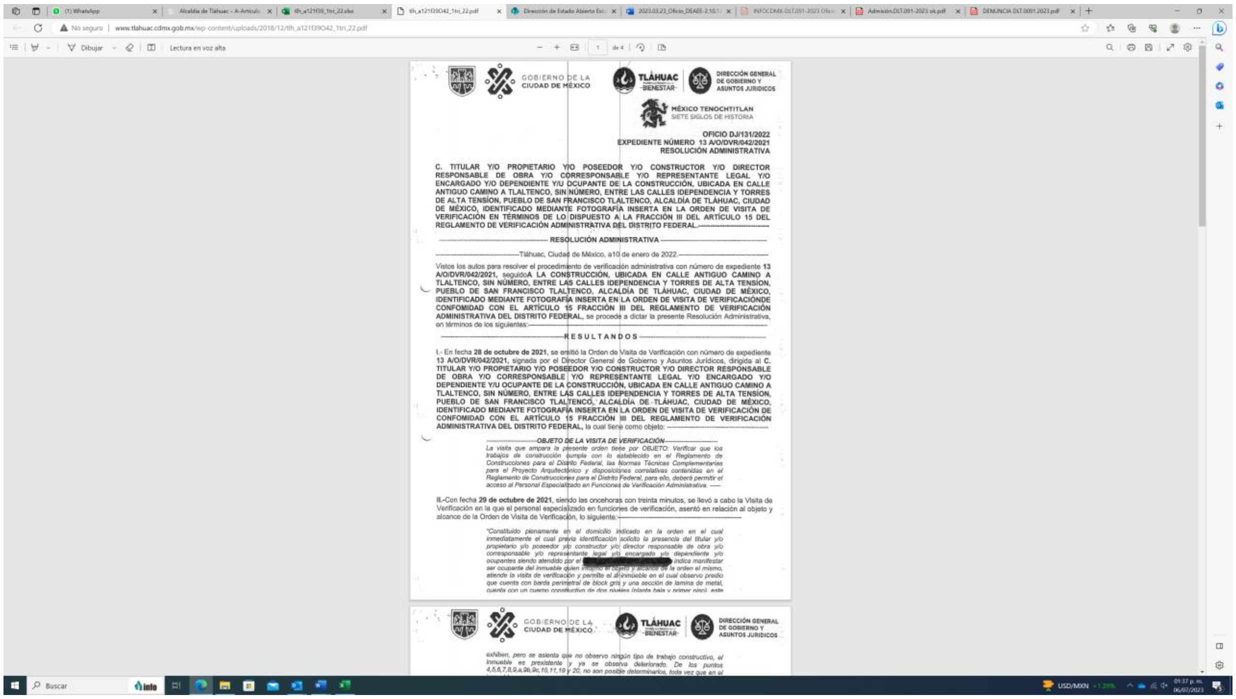

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — TLÁHUAC -BIENESTAR- — DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

OFICIO DJ/131/2022
EXPEDIENTE NÚMERO 13 A/O/DVR/042/2021
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLE ANTIGUO CAMINO A TLALTENCO, SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES IDEPENDENCIA Y TORRES DE ALTA TENSÍON, PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----------------

-------------------- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA --------------------

----------------Tláhuac, Ciudad de México, a10 de enero de 2022.----------------

Vistos los autos para resolver el procedimiento de verificación administrativa con número de expediente **13 A/O/DVR/042/2021**, seguido**A LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLE ANTIGUO CAMINO A TLALTENCO, SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES IDEPENDENCIA Y TORRES DE ALTA TENSÍON, PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓNDE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, se procede a dictar la presente Resolución Administrativa, en términos de los siguientes:----------------

----------------R E S U L T A N D O S----------------

I.- En fecha **28 de octubre de 2021**, se emitió la Orden de Visita de Verificación con número de expediente **13 A/O/DVR/042/2021**, signada por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, dirigida al **C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLE ANTIGUO CAMINO A TLALTENCO, SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES IDEPENDENCIA Y TORRES DE ALTA TENSÍON, PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, la cual tiene como objeto: ----------------

----------------OBJETO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN----------------
La visita que ampara la presente orden tiene por OBJETO: Verificar que los trabajos de construcción cumpla con lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico y disposiciones correlativas contenidas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, para ello, deberá permitir el acceso al Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa. ——

II.-Con fecha **29 de octubre de 2021**, siendo las oncehoras con treinta minutos, se llevó a cabo la Visita de Verificación en la que el personal especializado en funciones de verificación, asentó en relación al objeto y alcance de la Orden de Visita de Verificación, lo siguiente:----------------

"Constituido plenamente en el domicilio indicado en la orden en el cual inmediatamente el cual previa identificación solicito la presencia del titular y/o propietario y/o poseedor y/o constructor y/o director responsable de obra y/o corresponsable y/o representante legal y/o encargado y/o dependiente y/o ocupantes siendo atendido por el [redacted] indica manifestar ser ocupante del inmueble quien [redacted] de la orden el mismo, atiende la visita de verificación y permite el al inmueble en el cual observo predio que cuenta con barda perimetral de block gris y una sección de lamina de metal,

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — TLÁHUAC -BIENESTAR- — DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

exhiben, pero se asienta que no observo ningún tipo de trabajo constructivo, el inmueble es prexistente y ya se observa deteriorado. De los puntos 4,5,6,7,8,9,a,9b,9c,10,11,19 y 20, no son posible determinarlos, toda vez que en el

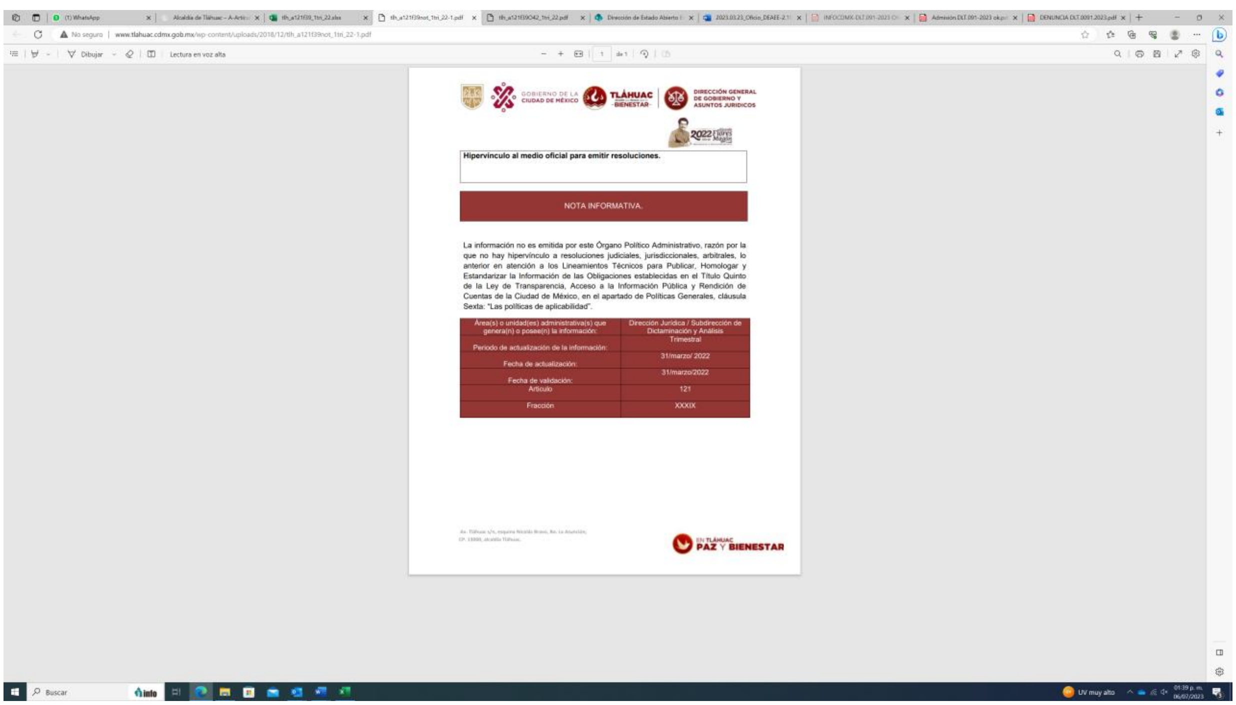

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — TLÁHUAC -BIENESTAR- — DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

2022 Flores Magón

Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	31/marzo/ 2022
Fecha de validación:	31/marzo/2022
Artículo	121
Fracción	XXXIX

EN TLÁHUAC PAZ Y BIENESTAR

www.infocdmx.org.mx La Morena 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX Tel. +52 (55) 5636-2120

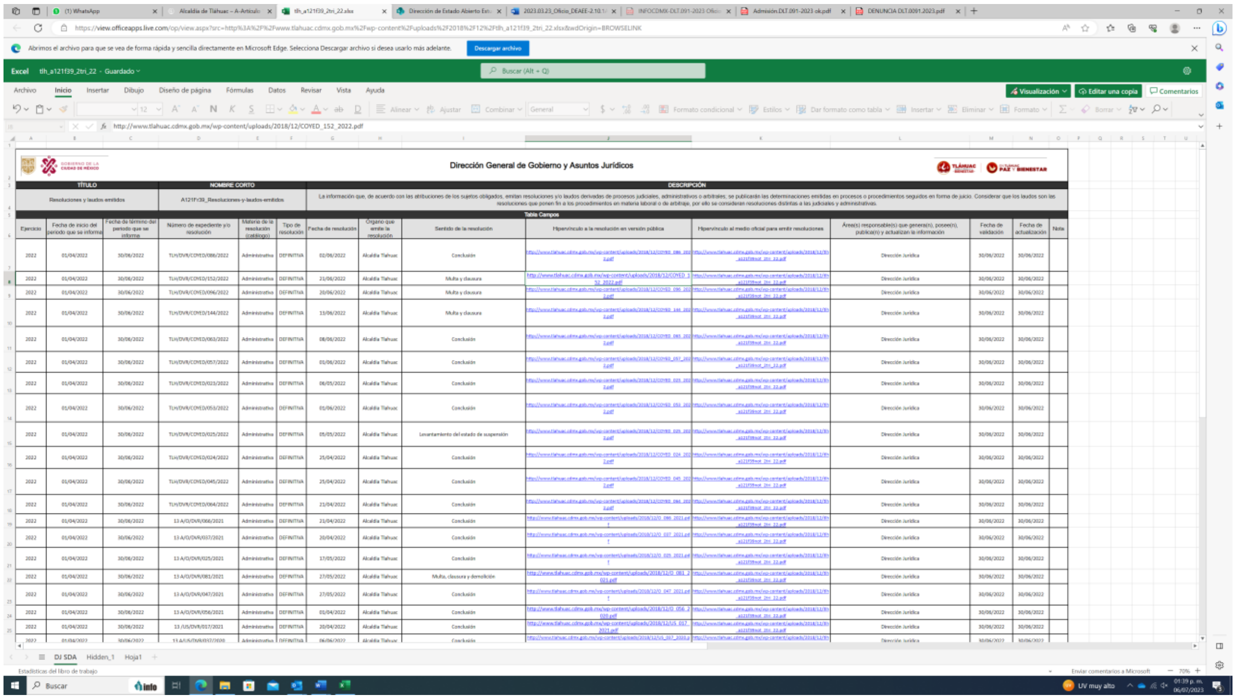

Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivados de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/086/2022	Administrativa	DEFINITIVA	02/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/152/2022	Administrativa	DEFINITIVA	21/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y clausura	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/COYED_152_2022.pdf	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/096/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/144/2022	Administrativa	DEFINITIVA	13/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/063/2022	Administrativa	DEFINITIVA	08/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/057/2022	Administrativa	DEFINITIVA	01/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/023/2022	Administrativa	DEFINITIVA	06/05/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/053/2022	Administrativa	DEFINITIVA	01/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/025/2022	Administrativa	DEFINITIVA	05/05/2022	Alcaldía Tlahuac	Levantamiento del estado de suspensión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/024/2022	Administrativa	DEFINITIVA	25/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/045/2022	Administrativa	DEFINITIVA	25/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	TLH/DVR/COYED/064/2022	Administrativa	DEFINITIVA	21/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/O/DVR/066/2021	Administrativa	DEFINITIVA	21/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/O/DVR/037/2021	Administrativa	DEFINITIVA	20/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/O/DVR/025/2021	Administrativa	DEFINITIVA	17/05/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/O/DVR/081/2021	Administrativa	DEFINITIVA	27/05/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa, clausura y demolición	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/O/DVR/047/2021	Administrativa	DEFINITIVA	27/05/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/O/DVR/056/2021	Administrativa	DEFINITIVA	01/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 /US/DVR/017/2021	Administrativa	DEFINITIVA	20/04/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/04/2022	30/06/2022	13 A/US/DVR/037/2020	Administrativa	DEFINITIVA	06/06/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/06/2022	30/06/2022	

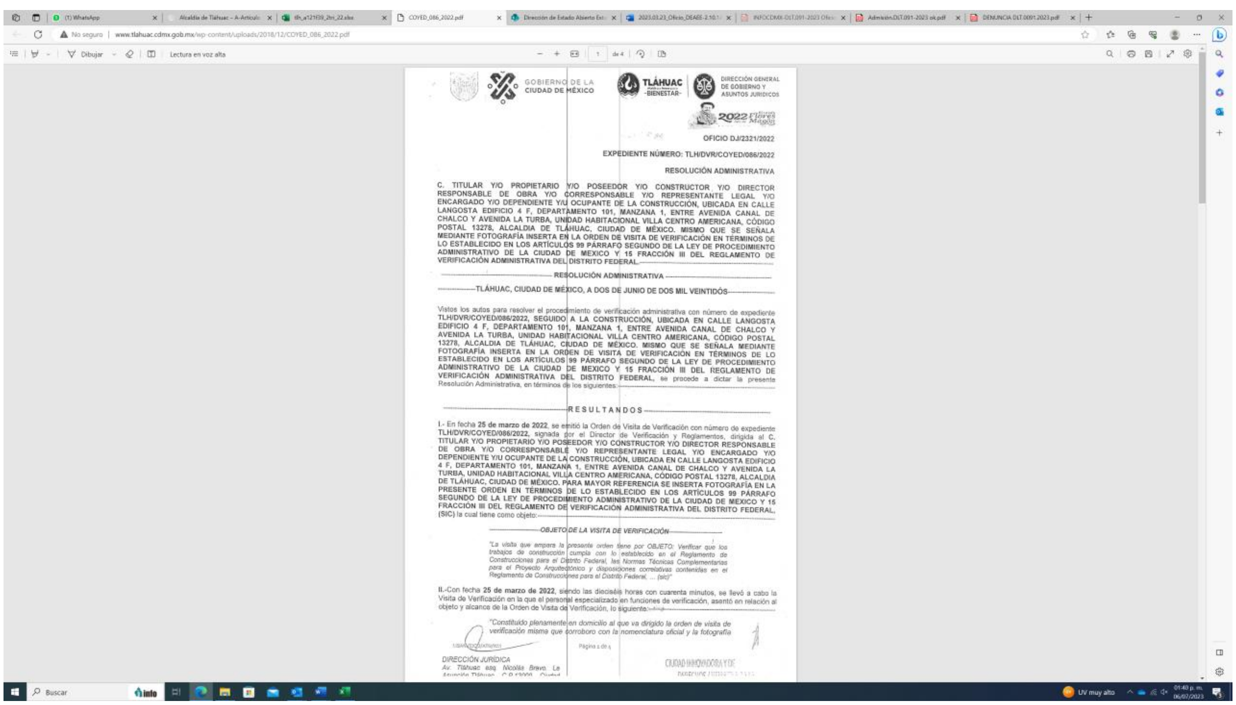

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TLÁHUAC -BIENESTAR-
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
2022 Flores Magón

OFICIO DJ/2321/2022

EXPEDIENTE NÚMERO: TLH/DVR/COYED/086/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLE LANGOSTA EDIFICIO 4 F, DEPARTAMENTO 101, MANZANA 1, ENTRE AVENIDA CANAL DE CHALCO Y AVENIDA LA TURBA, UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTRO AMERICANA, CÓDIGO POSTAL 13278, ALCALDIA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO. MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Vistos los autos para resolver el procedimiento de verificación administrativa con número de expediente TLH/DVR/COYED/086/2022, SEGUIDO A LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLE LANGOSTA EDIFICIO 4 F, DEPARTAMENTO 101, MANZANA 1, ENTRE AVENIDA CANAL DE CHALCO Y AVENIDA LA TURBA, UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTRO AMERICANA, CÓDIGO POSTAL 13278, ALCALDIA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO. MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, se procede a dictar la presente Resolución Administrativa, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

I.- En fecha **25 de marzo de 2022**, se emitió la Orden de Visita de Verificación con número de expediente **TLH/DVR/COYED/086/2022**, signada por el Director de Verificación y Reglamentos, dirigida al C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLE LANGOSTA EDIFICIO 4 F, DEPARTAMENTO 101, MANZANA 1, ENTRE AVENIDA CANAL DE CHALCO Y AVENIDA LA TURBA, UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTRO AMERICANA, CÓDIGO POSTAL 13278, ALCALDIA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO. PARA MAYOR REFERENCIA SE INSERTA FOTOGRAFÍA EN LA PRESENTE ORDEN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, (SIC) la cual tiene como objeto:

OBJETO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

"La visita que ampara la presente orden tiene por OBJETO: Verificar que los trabajos de construcción cumpla con lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico y disposiciones correlativas contenidas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, ... (sic)"

II.-Con fecha **25 de marzo de 2022**, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, se llevó a cabo la Visita de Verificación en la que el personal especializado en funciones de verificación, asentó en relación al objeto y alcance de la Orden de Visita de Verificación, lo siguiente:

"Constituido plenamente en domicilio al que va dirigido la orden de visita de verificación misma que corroboro con la nomenclatura oficial y la fotografía

Página 1 de 4

DIRECCIÓN JURÍDICA
Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo. La [illegible]

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

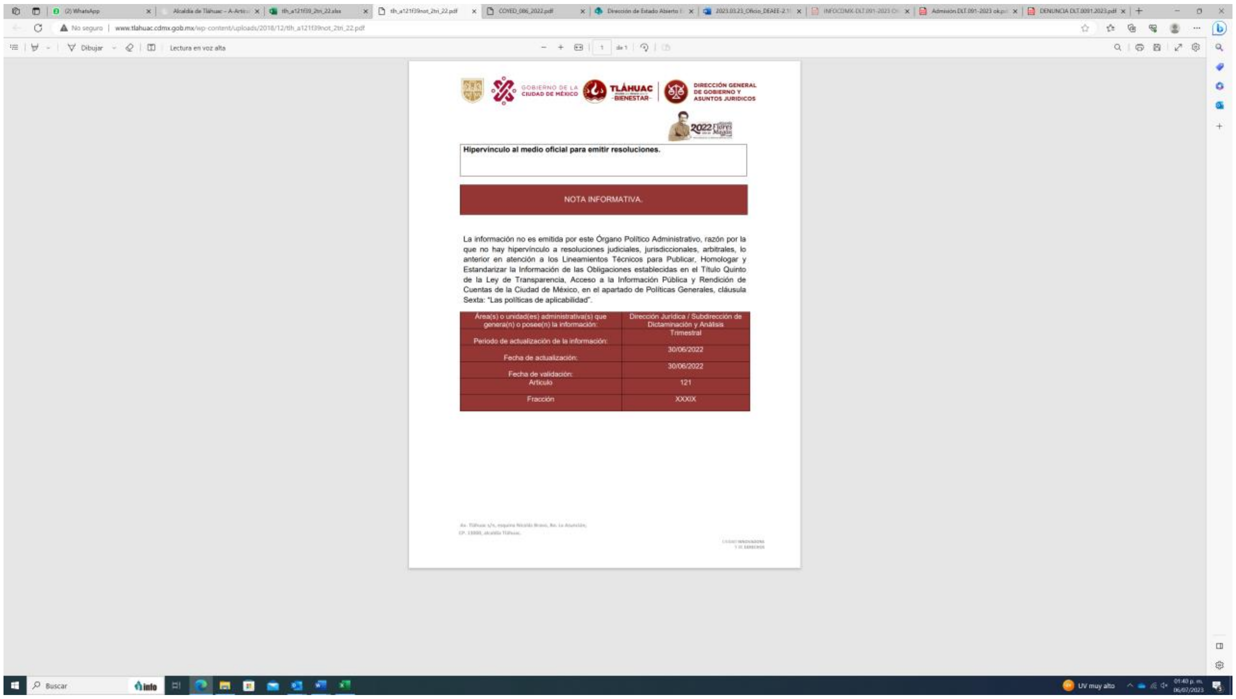

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · TLÁHUAC BIENESTAR · DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	30/06/2022
Fecha de validación:	30/06/2022
Artículo	121
Fracción	XXXIX

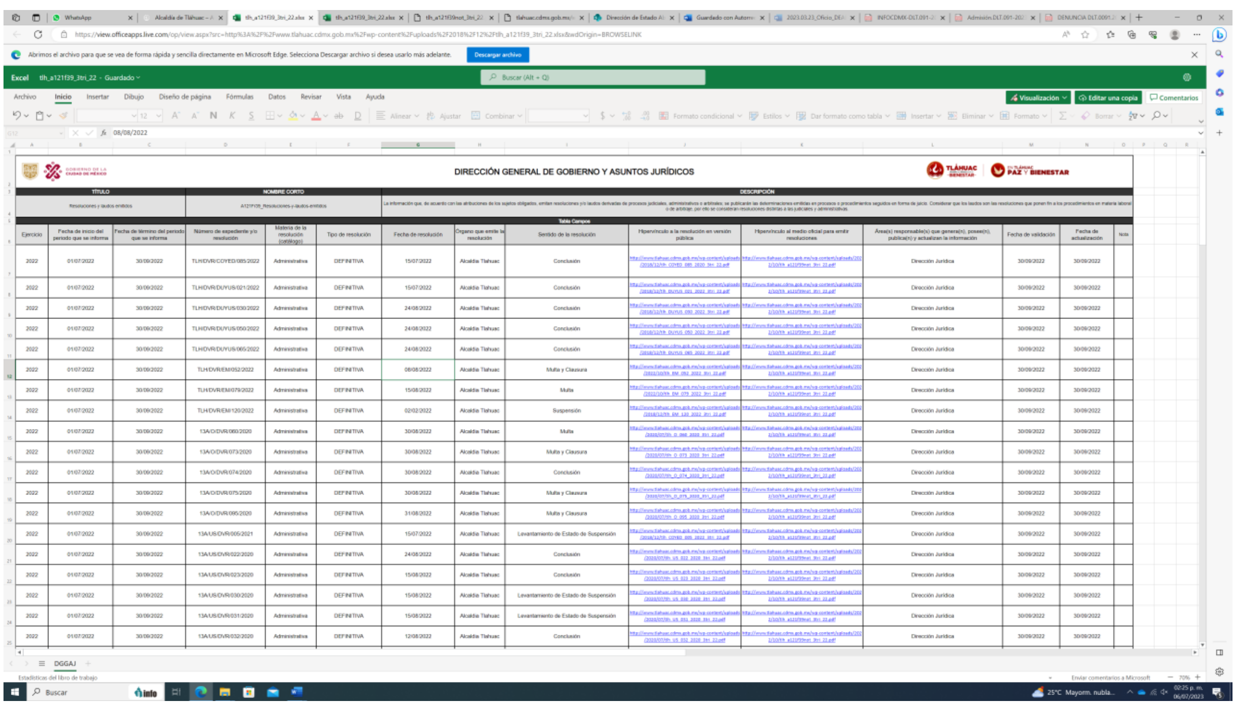

Excel tlh_a121f39_3tri_22 - Guardado

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/COYED/085/2022	Administrativa	DEFINITIVA	15/07/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/DUYUS/021/2022	Administrativa	DEFINITIVA	15/07/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/DUYUS/030/2022	Administrativa	DEFINITIVA	24/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/DUYUS/050/2022	Administrativa	DEFINITIVA	24/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/DUYUS/065/2022	Administrativa	DEFINITIVA	24/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/EM/052/2022	Administrativa	DEFINITIVA	08/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/EM/079/2022	Administrativa	DEFINITIVA	15/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	TLH/DVR/EM/120/2022	Administrativa	DEFINITIVA	02/02/2022	Alcaldía Tlahuac	Suspensión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/O/DVR/060/2020	Administrativa	DEFINITIVA	30/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/O/DVR/073/2020	Administrativa	DEFINITIVA	30/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/O/DVR/074/2020	Administrativa	DEFINITIVA	30/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/O/DVR/075/2020	Administrativa	DEFINITIVA	30/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/O/DVR/095/2020	Administrativa	DEFINITIVA	31/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/US/DVR/005/2021	Administrativa	DEFINITIVA	15/07/2022	Alcaldía Tlahuac	Levantamiento de Estado de Suspensión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/US/DVR/022/2020	Administrativa	DEFINITIVA	24/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/US/DVR/023/2020	Administrativa	DEFINITIVA	15/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/US/DVR/030/2020	Administrativa	DEFINITIVA	15/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Levantamiento de Estado de Suspensión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/US/DVR/031/2020	Administrativa	DEFINITIVA	15/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Levantamiento de Estado de Suspensión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	
2022	01/07/2022	30/09/2022	13A/US/DVR/032/2020	Administrativa	DEFINITIVA	12/08/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	30/09/2022	30/09/2022	

DGGAJ

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/346/2023

EXPEDIENTE: DLT.091/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — TLÁHUAC BIENESTAR — DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO DJ/3180/2022

EXPEDIENTE N°: TLH/DVR/COYED/085/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/O OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLEJÓN IGNACIO ALLENDE SIN NÚMERO VISIBLE, ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO SAN MATEO, CÓDIGO POSTAL 13040, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO; MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Vistos los autos para resolver el procedimiento de verificación administrativa con número de expediente **TLH/DVR/COYED/085/2022**, seguido a la **CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLEJÓN IGNACIO ALLENDE SIN NÚMERO VISIBLE, ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO SAN MATEO, CÓDIGO POSTAL 13040, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO**, misma que se señala mediante fotografía inserta en la Orden de Visita de Verificación, se procede a dictar la presente Resolución Administrativa, en términos de los siguientes:

R E S U L T A N D O S

I.- En fecha **25 de marzo de 2022,** se emitió la Orden de Visita de Verificación con número de expediente **TLH/DVR/COYED/085/2022,** signada por el Director de Verificación y Reglamentos, dirigida al "**C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN CALLEJÓN IGNACIO ALLENDE SIN NÚMERO VISIBLE, ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO SAN MATEO, CÓDIGO POSTAL 13040, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO.**" (Sic), misma que se señala mediante fotografía inserta en la Orden de Visita de Verificación, la cual tiene como objeto:

OBJETO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

"...*La visita que ampara la presente orden tiene por* **OBJETO**: *Verificar que los trabajos de construcción cumplan con lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico y disposiciones correlativas contenidas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal...*" (Sic)

II.-En fecha **25 de marzo de 2022**, siendo las catorce horas con treinta minutos, el Personal Especializado en Funciones de Verificación, se constituyó en el inmueble objeto del presente procedimiento y asentó lo siguiente: "...***Una vez constituido en el domicilio de mérito por así corresponder con la nomenclatura oficial y por darle por correcto el visitado, procedo a requerir al C. Titular, propietario, poseedor, ocupante, soy atendido por el [redacted] en calidad de ocupante al el cual se le entrega original de orden de visita y carta de derechos. Se le explica el motivo de la visita y nos permite el acceso al interior, se puede observar un inmueble de uso habitacional "preconcreto" (sic) con área de sala, comedor y cocina en planta baja y recámara en primer nivel, también se observa una escalera que conduce a la azotea, al momento no se observa trabajadores, no se observa material, no se observan trabajos recientes, Respecto al alcance de la orden, se observa lo***

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

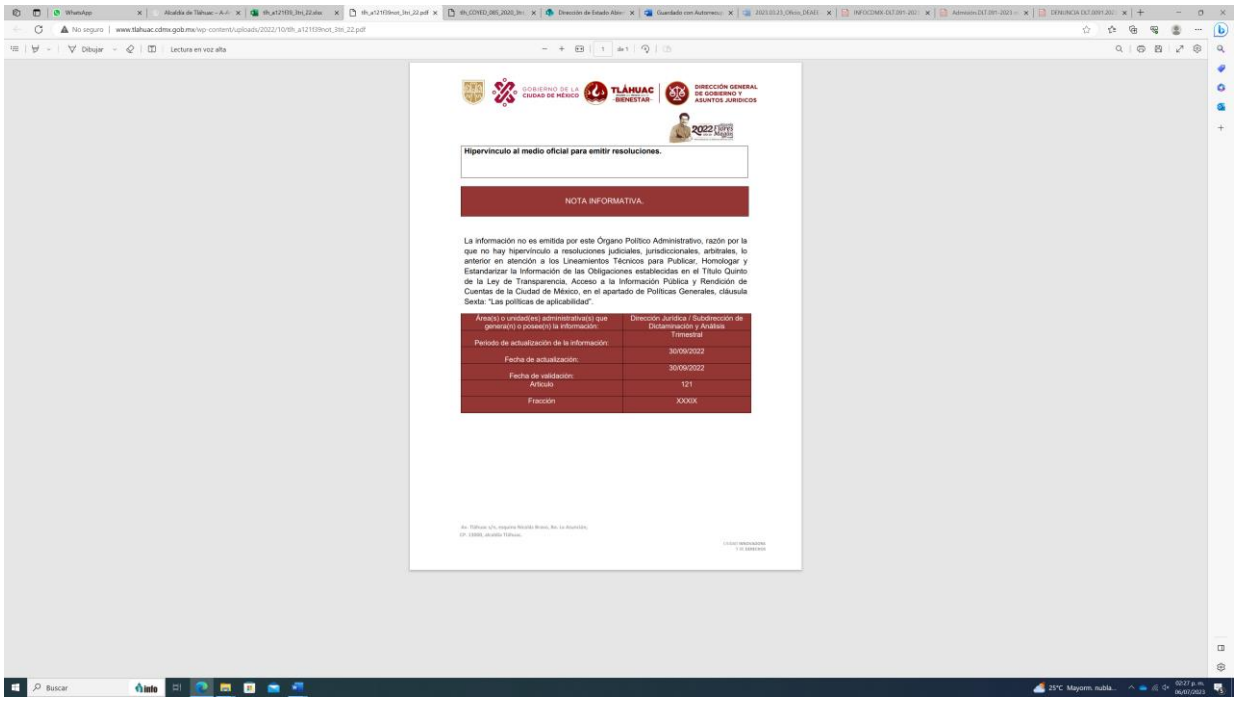

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — TLÁHUAC BIENESTAR — DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	30/09/2022
Fecha de validación:	30/09/2022
Artículo	121
Fracción	XXXIX

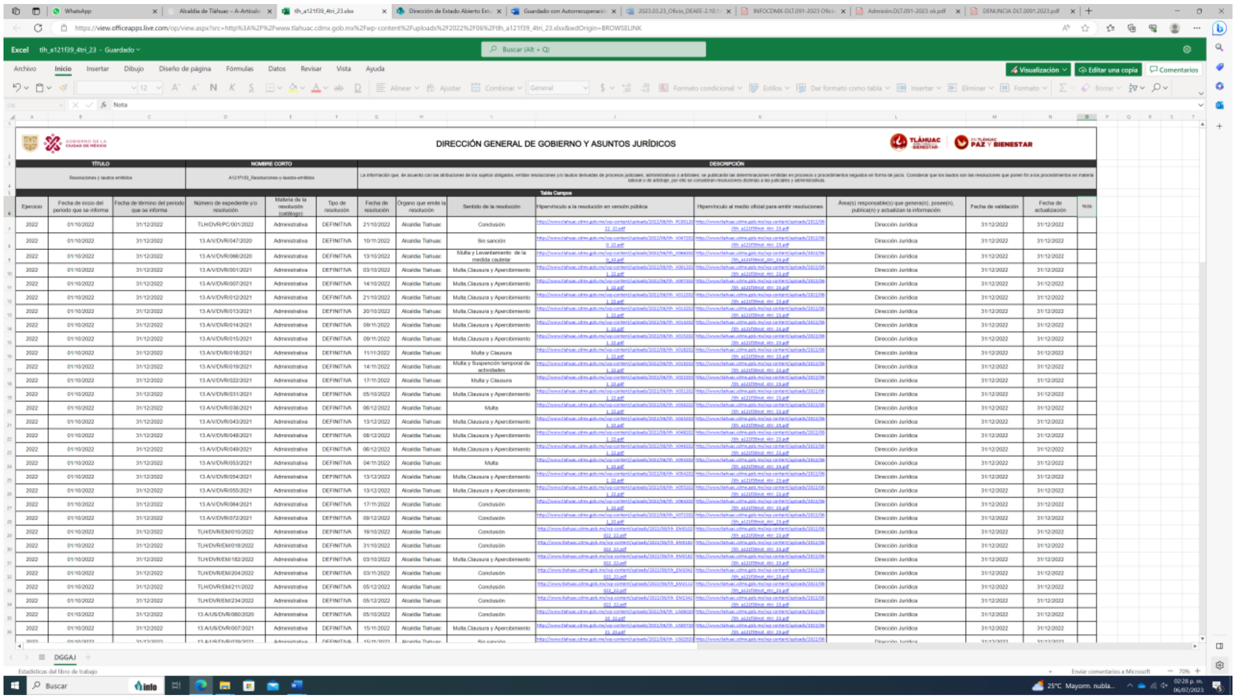

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se considerarán resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/PC/001/2022	Administrativa	DEFINITIVA	21/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/047/2020	Administrativa	DEFINITIVA	10/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Sin sanción	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/066/2020	Administrativa	DEFINITIVA	13/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Levantamiento de la medida cautelar	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/001/2021	Administrativa	DEFINITIVA	03/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/007/2021	Administrativa	DEFINITIVA	14/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/012/2021	Administrativa	DEFINITIVA	21/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/013/2021	Administrativa	DEFINITIVA	20/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/014/2021	Administrativa	DEFINITIVA	09/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/015/2021	Administrativa	DEFINITIVA	09/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/018/2021	Administrativa	DEFINITIVA	11/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/019/2021	Administrativa	DEFINITIVA	14/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Suspensión temporal de actividades	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/022/2021	Administrativa	DEFINITIVA	17/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa y Clausura	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/031/2021	Administrativa	DEFINITIVA	05/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/036/2021	Administrativa	DEFINITIVA	06/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/043/2021	Administrativa	DEFINITIVA	13/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/048/2021	Administrativa	DEFINITIVA	08/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/049/2021	Administrativa	DEFINITIVA	06/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/053/2021	Administrativa	DEFINITIVA	04/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/054/2021	Administrativa	DEFINITIVA	13/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/055/2021	Administrativa	DEFINITIVA	13/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/064/2021	Administrativa	DEFINITIVA	17/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/V/DVR/072/2021	Administrativa	DEFINITIVA	09/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/EM/010/2022	Administrativa	DEFINITIVA	19/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/EM/018/2022	Administrativa	DEFINITIVA	31/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/EM/182/2022	Administrativa	DEFINITIVA	03/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/EM/204/2022	Administrativa	DEFINITIVA	03/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/EM/211/2022	Administrativa	DEFINITIVA	05/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	TLH/DVR/EM/234/2022	Administrativa	DEFINITIVA	05/12/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/US/DVR/060/2020	Administrativa	DEFINITIVA	05/10/2022	Alcaldía Tlahuac	Conclusión	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	13 A/US/DVR/007/2021	Administrativa	DEFINITIVA	15/11/2022	Alcaldía Tlahuac	Multa,Clausura y Apercibimiento	[illegible]	[illegible]	Dirección Jurídica	31/12/2022	31/12/2022	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sin sanción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

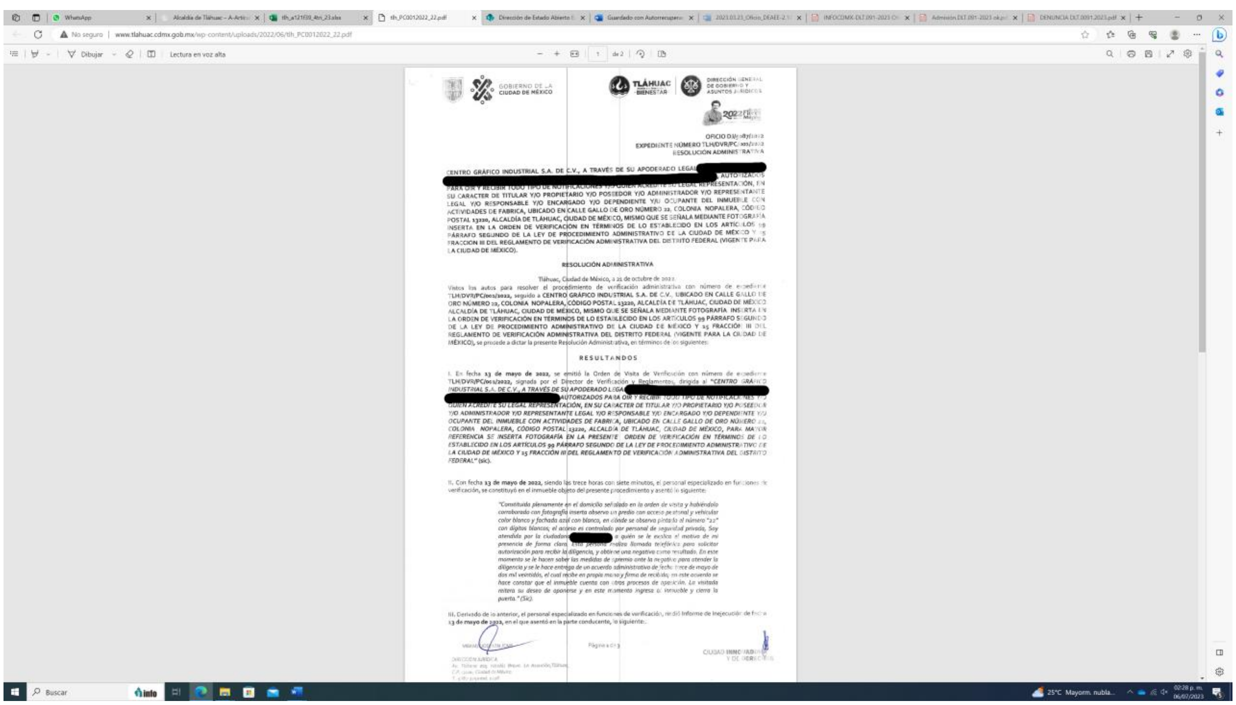

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TLÁHUAC BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO DAJ/[illegible]/2022
EXPEDIENTE NÚMERO TLH/DVR/PC/001/2022
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO GRÁFICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL [redacted] AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y/O QUIEN ACREDITE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, EN SU CARACTER DE TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DEL INMUEBLE CON ACTIVIDADES DE FABRICA, UBICADO EN CALLE GALLO DE ORO NÚMERO 22, COLONIA NOPALERA, CÓDIGO POSTAL 13220, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VERIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Tláhuac, Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022.

Vistos los autos para resolver el procedimiento de verificación administrativa con número de expediente TLH/DVR/PC/001/2022, seguido a CENTRO GRÁFICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., UBICADO EN CALLE GALLO DE ORO NÚMERO 22, COLONIA NOPALERA, CÓDIGO POSTAL 13220, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VERIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO), se procede a dictar la presente Resolución Administrativa, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

I. En fecha **13 de mayo de 2022**, se emitió la Orden de Visita de Verificación con número de expediente TLH/DVR/PC/001/2022, signada por el Director de Verificación y Reglamentos, dirigida al *"CENTRO GRÁFICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL [redacted] AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y/O QUIEN ACREDITE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, EN SU CARACTER DE TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DEL INMUEBLE CON ACTIVIDADES DE FABRICA, UBICADO EN CALLE GALLO DE ORO NÚMERO 22, COLONIA NOPALERA, CÓDIGO POSTAL 13220, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA MAYOR REFERENCIA SE INSERTA FOTOGRAFÍA EN LA PRESENTE ORDEN DE VERIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"* (sic).

II. Con fecha **13 de mayo de 2022**, siendo las trece horas con siete minutos, el personal especializado en funciones de verificación, se constituyó en el inmueble objeto del presente procedimiento y asentó lo siguiente:

> *"Constituida plenamente en el domicilio señalado en la orden de visita y habiéndolo corroborado con fotografía inserta observo un predio con acceso peatonal y vehicular color blanco y fachada azul con blanco, en dónde se observa pintado el número "22" con dígitos blancos; el acceso es controlado por personal de seguridad privada, Soy atendida por la ciudadana [redacted] a quién se le explica el motivo de mi presencia de forma clara. Esta persona realiza llamada telefónica para solicitar autorización para recibir la diligencia, y obtiene una negativa como resultado. En este momento se le hacen saber las medidas de apremio ante la negativa para atender la diligencia y se le hace entrega de un acuerdo administrativo de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, el cual recibe en propia mano y firma de recibido; en este acuerdo se hace constar que el inmueble cuenta con otros procesos de oposición. La visitada reitera su deseo de oponerse y en este momento ingresa al inmueble y cierra la puerta."* (Sic).

III. Derivado de lo anterior, el personal especializado en funciones de verificación, rindió Informe de Inejecución de fecha **13 de mayo de 2022**, en el que asentó en la parte conducente, lo siguiente:.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Página 1 de 3

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/346/2023

EXPEDIENTE: DLT.091/2023

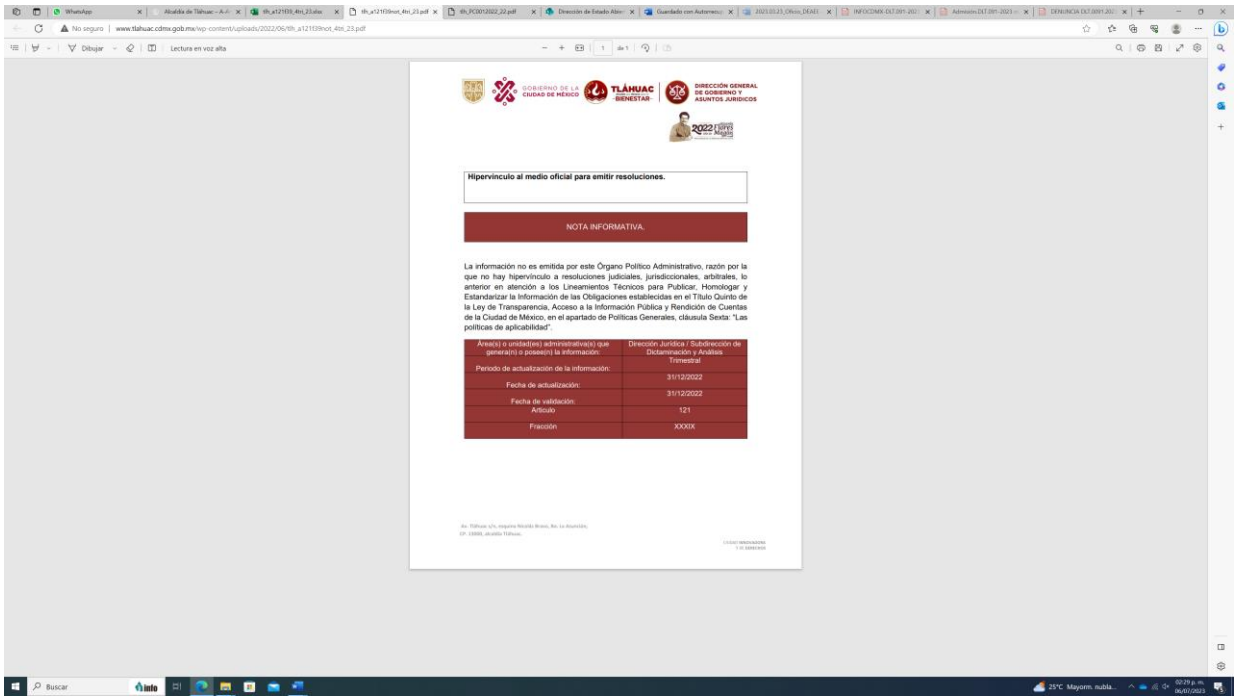

Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	31/12/2022
Fecha de validación:	31/12/2022
Artículo	121
Fracción	XXXIX

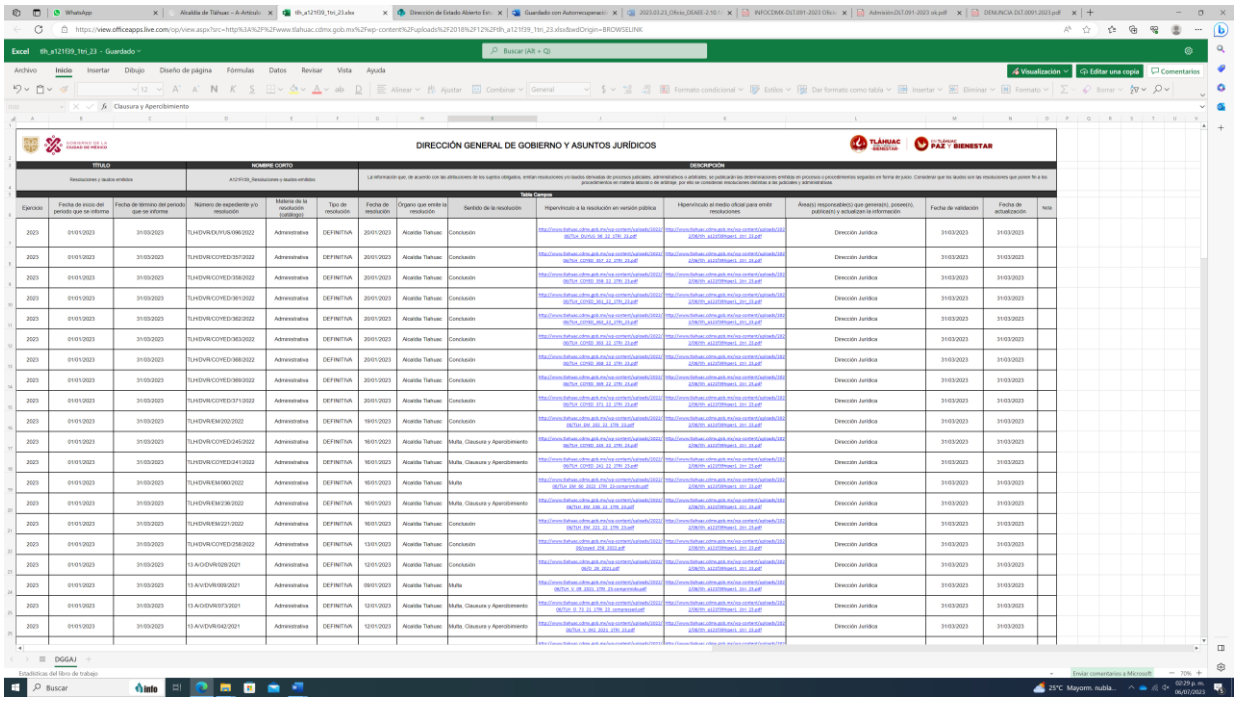

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones y laudos emitidos	A121fl39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivados de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se considerar resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/DUY/US/096/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_DUYUS_96_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/357/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_357_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/358/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_358_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/361/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_361_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/362/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_362_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/363/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_363_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/368/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_368_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/369/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_369_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/371/2022	Administrativa	DEFINITIVA	20/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_371_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/EM/202/2022	Administrativa	DEFINITIVA	19/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_EM_202_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/245/2022	Administrativa	DEFINITIVA	16/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Multa, Clausura y Aperciba	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_245_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/241/2022	Administrativa	DEFINITIVA	16/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Multa, Clausura y Aperciba	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_COYED_241_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/EM/060/2022	Administrativa	DEFINITIVA	16/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Multa	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_EM_60_2022_CTN_23-comprimido.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/EM/236/2022	Administrativa	DEFINITIVA	16/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Multa, Clausura y Aperciba	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_EM_236_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/EM/221/2022	Administrativa	DEFINITIVA	16/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_EM_221_22_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	TLH/DVR/COY/ED/258/2022	Administrativa	DEFINITIVA	13/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/COYED_258_2022.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	13-A/O/DVR/029/2021	Administrativa	DEFINITIVA	12/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Conclusión	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/13-A_O_029_2021.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	13-A/O/DVR/073/2021	Administrativa	DEFINITIVA	09/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Multa	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_13_A_O_073_2021_CTN_23-comprimido.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	
2023	01/01/2023	31/03/2023	13-A/O/DVR/042/2021	Administrativa	DEFINITIVA	12/01/2023	Alcaldía Tláhuac	Multa, Clausura y Aperciba	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_13_042_2021_CTN_23.pdf	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Tlah_a121fl39fracc1_2trt_23.pdf	Dirección Jurídica	31/03/2023	31/03/2023	

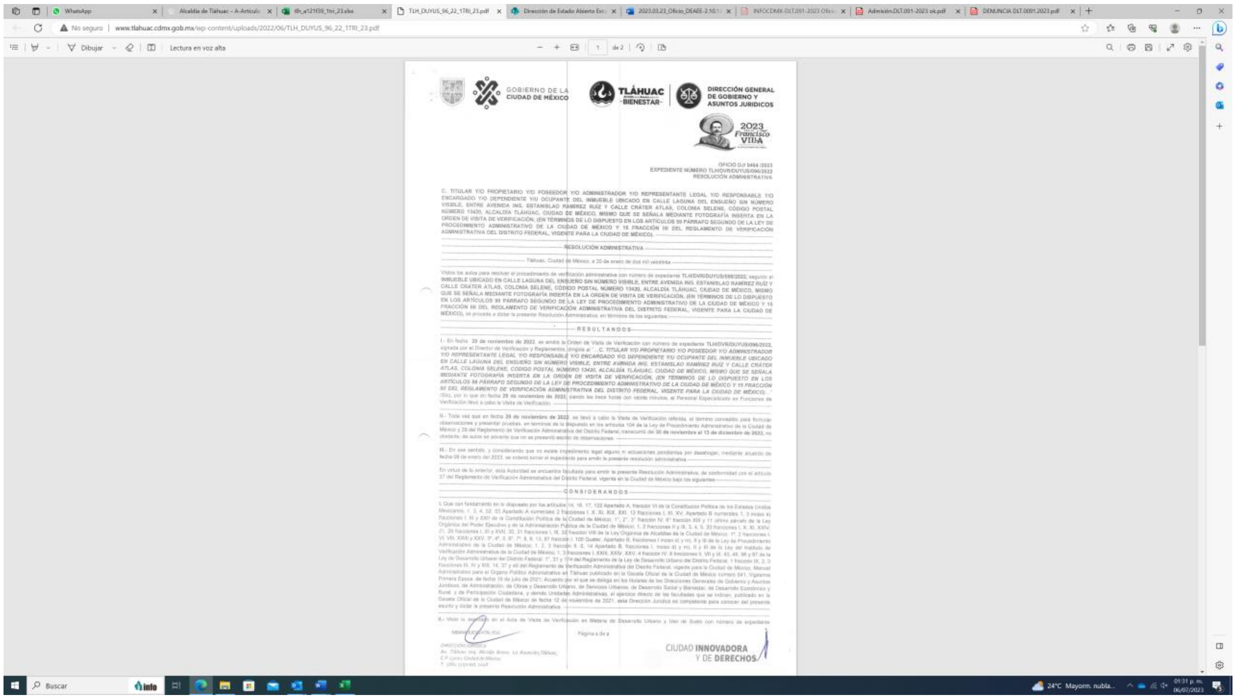

www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/TLH_DUYUS_96_22_1TRI_23.pdf

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | TLÁHUAC -BIENESTAR- | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

2023 Francisco VILLA

OFICIO DJ 0464 /2023
EXPEDIENTE NÚMERO TLH/DVR/DUYUS/096/2022
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAGUNA DEL ENSUEÑO SIN NÚMERO VISIBLE, ENTRE AVENIDA ING. ESTANISLAO RAMÍREZ RUÍZ Y CALLE CRÁTER ATLAS, COLONIA SELENE, CÓDIGO POSTAL NÚMERO 13420, ALCALDÍA TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Tláhuac, Ciudad de México, a 20 de enero de dos mil veintitrés

RESULTANDOS

CONSIDERANDOS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

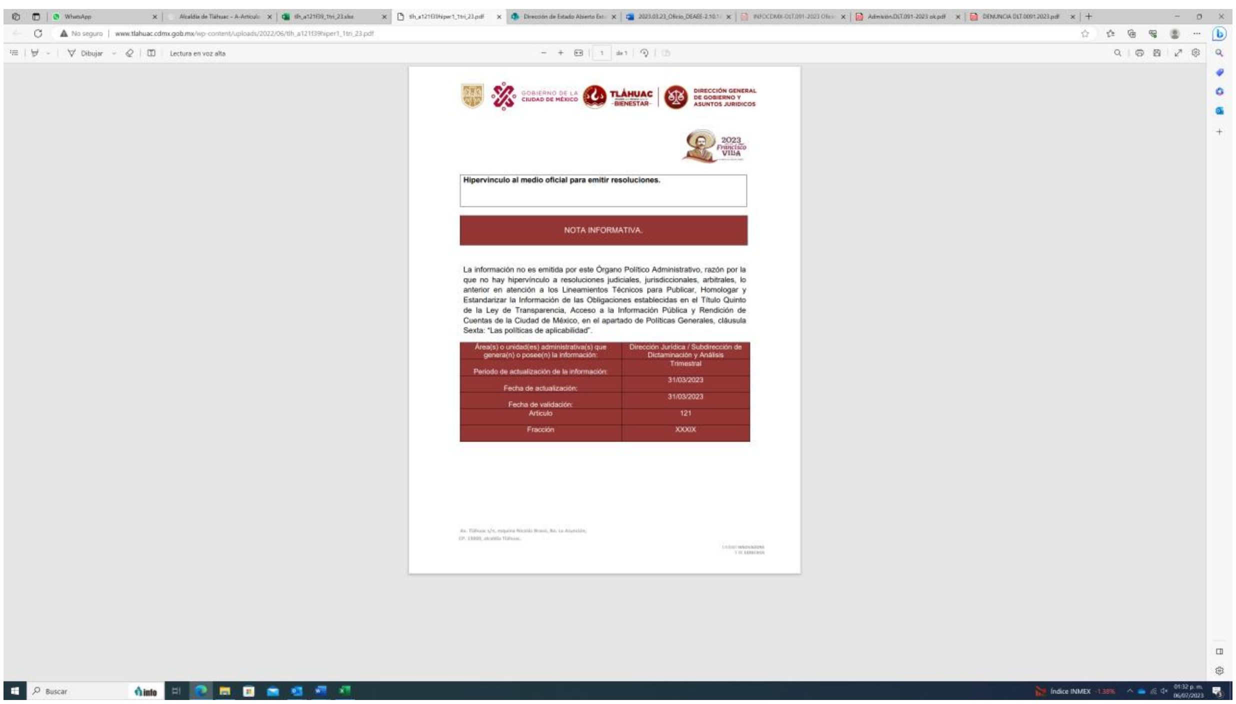

www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/tlh_a121f39hiper1_1tri_23.pdf

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | TLÁHUAC -BIENESTAR- | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

2023 Francisco VILLA

Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	31/03/2023
Fecha de validación:	31/03/2023
Artículo	121
Fracción	XXXIX

Fracción LII

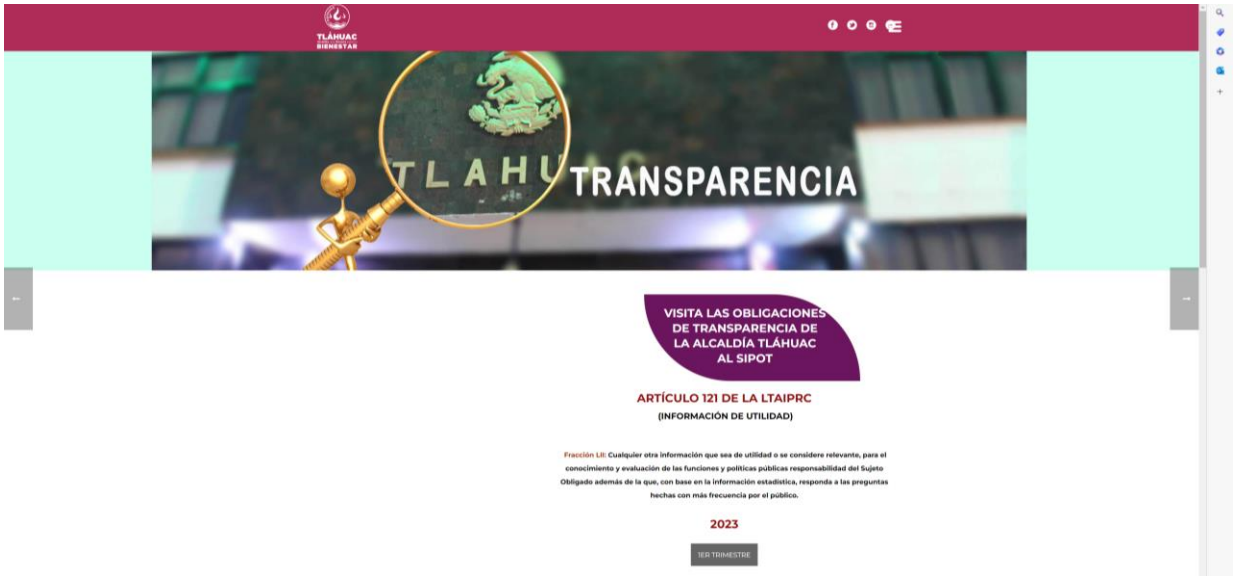

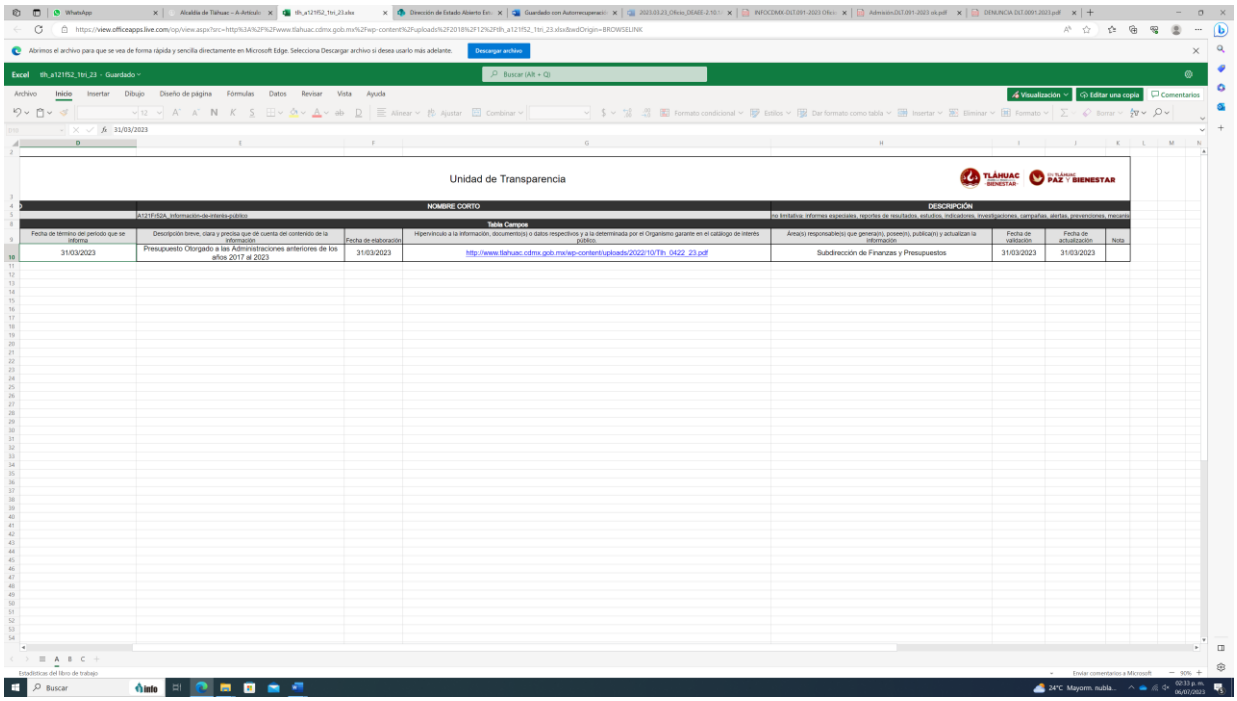

Unidad de Transparencia

NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
A121Fr52A_Información-de-interés-público	no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanis

Tabla Campos

Fecha de término del periodo que se informa	Descripción breve, clara y precisa que de cuenta del contenido de la información	Fecha de elaboración	Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
31/03/2023	Presupuesto Otorgado a las Administraciones anteriores de los años 2017 al 2023	31/03/2023	http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Tlh_0422_23.pdf	Subdirección de Finanzas y Presupuestos	31/03/2023	31/03/2023	

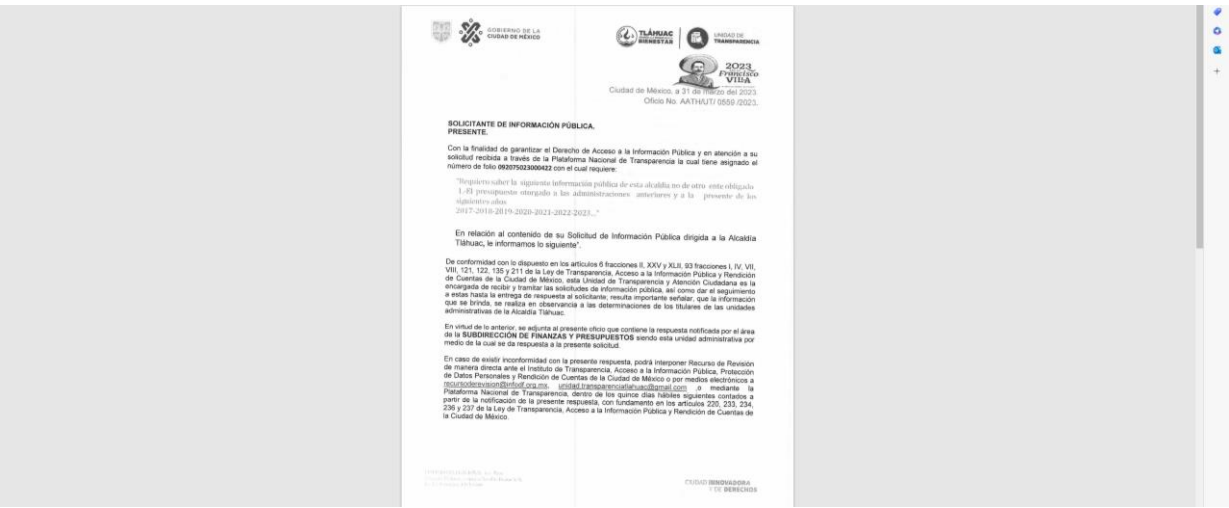

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TLÁHUAC BIENESTAR | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2023 Ernesto Villa

Ciudad de México, a 31 de marzo del 2023.
Oficio No. AATHUT/ 0550 /2023.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Con la finalidad de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y en atención a su solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual tiene asignado el número de folio **0920750230000422** con el cual requiere:

"Requiero saber la siguiente información pública de esta alcaldía no de otro ente obligado 1.-El presupuesto otorgado a las administraciones anteriores y a la presente de los siguientes años
2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023..."

En relación al contenido de su Solicitud de Información Pública dirigida a la Alcaldía Tláhuac, le informamos lo siguiente".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 fracciones II, XXV y XLII, 93 fracciones I, IV, VII, VIII, 121, 122, 135 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana es la encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información pública, así como dar el seguimiento a estas hasta la entrega de respuesta al solicitante, resulta importante señalar, que la información que se brinda, se realiza en observancia a las determinaciones de los titulares de las unidades administrativas de la Alcaldía Tláhuac.

En virtud de lo anterior, se adjunta al presente oficio que contiene la respuesta notificada por el área de la **SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS** siendo esta unidad administrativa por medio de la cual se da respuesta a la presente solicitud.

En caso de existir inconformidad con la presente respuesta, podrá interponer Recurso de Revisión de manera directa ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o por medios electrónicos a recursoderevision@infodf.org.mx, unidad.transparenciatlahuac@gmail.com , o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la presente respuesta, con fundamento en los artículos 220, 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

I. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Tláhuac en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada se advirtió que de conformidad con los Lineamientos publica la información en los formatos previstos en la normatividad.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Tláhuac **cumple** con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Fracción XXXIX

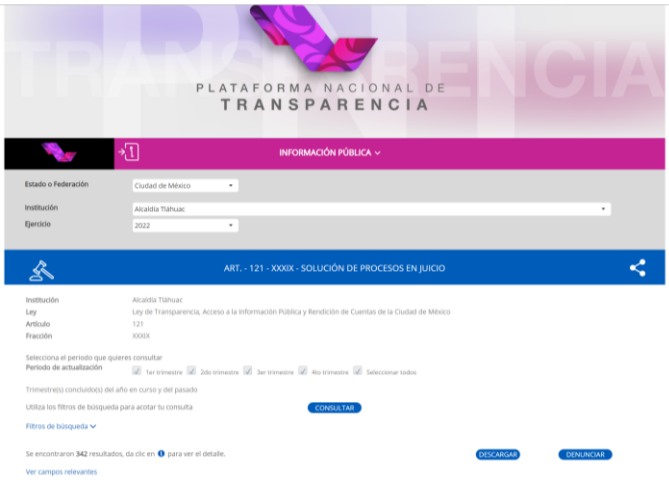

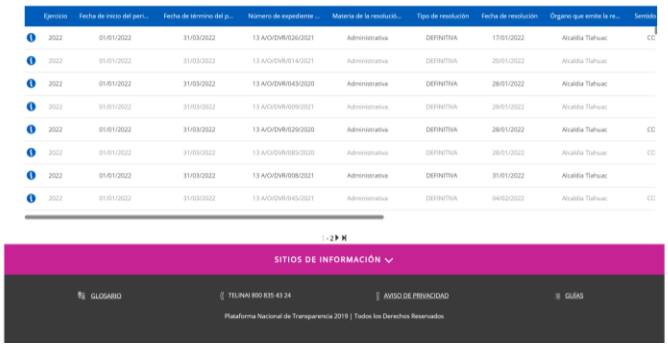

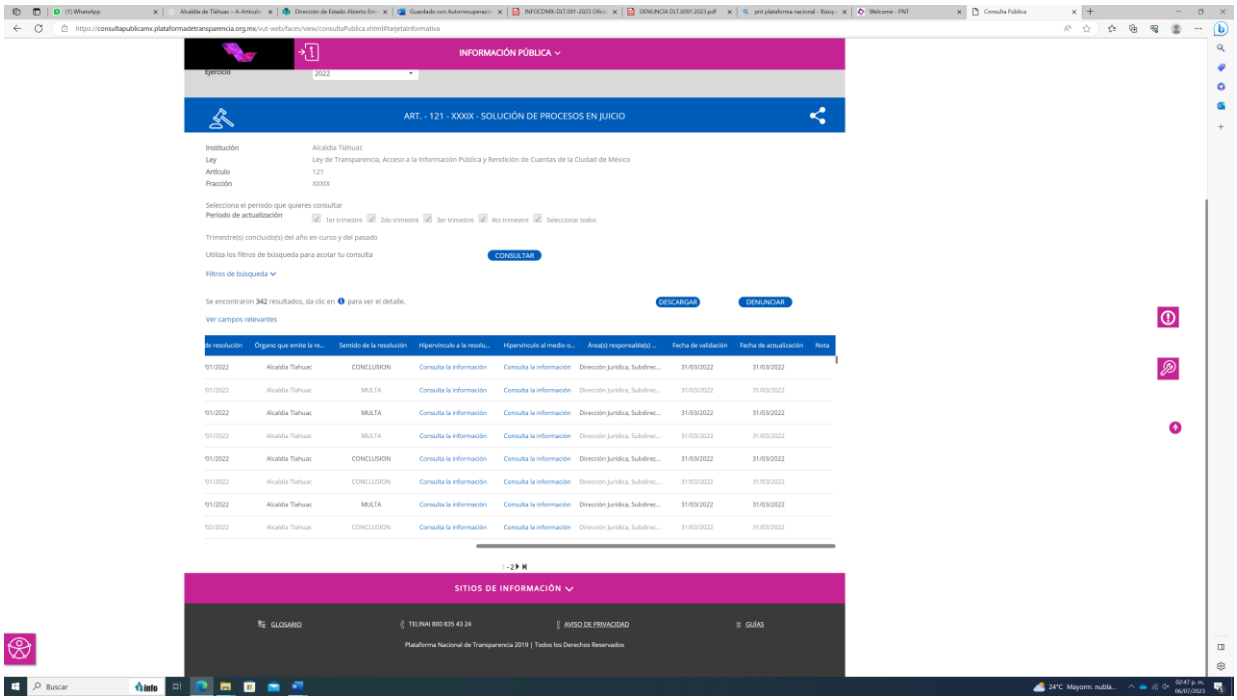
INFORMACIÓN PÚBLICA
ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
Institución Alcaldía Tláhuac
Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XXXIX
CONSULTAR
DESCARGAR
DENUNCIAR
SITIOS DE INFORMACIÓN
GLOSARIO
AVISO DE PRIVACIDAD
GUÍAS
Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

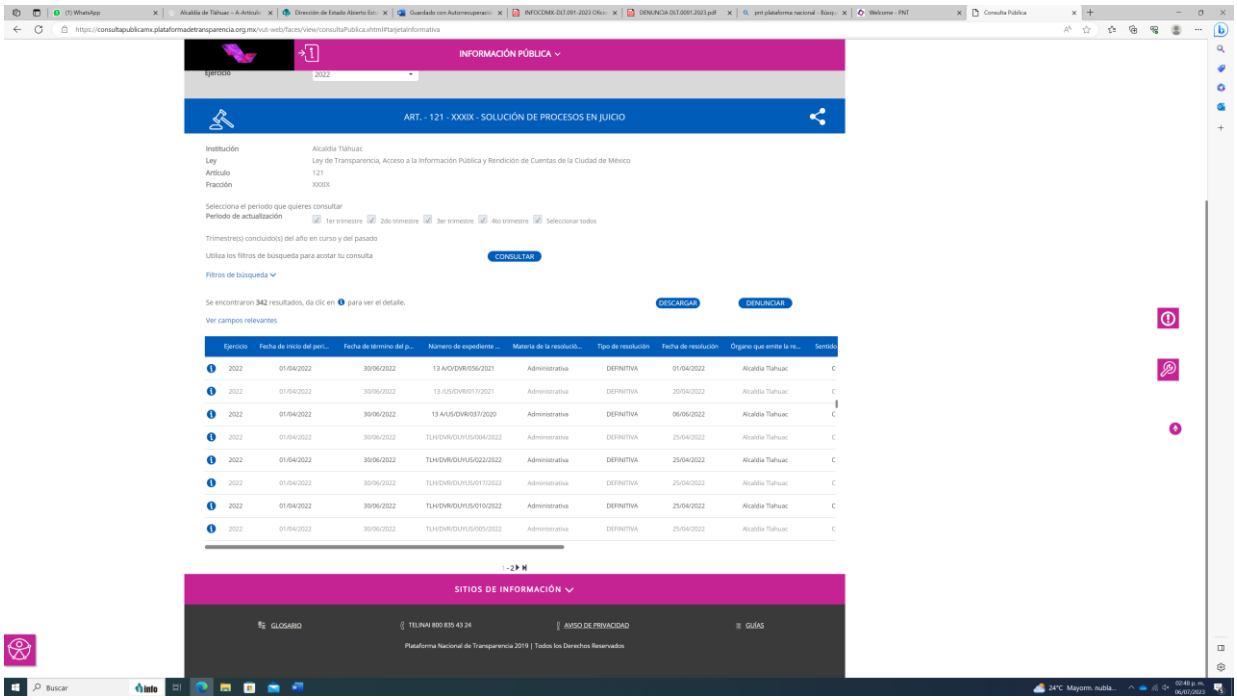
INFORMACIÓN PÚBLICA
ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
Institución Alcaldía Tláhuac
Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XXXIX
CONSULTAR
DESCARGAR
DENUNCIAR
SITIOS DE INFORMACIÓN
GLOSARIO
AVISO DE PRIVACIDAD
GUÍAS
Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

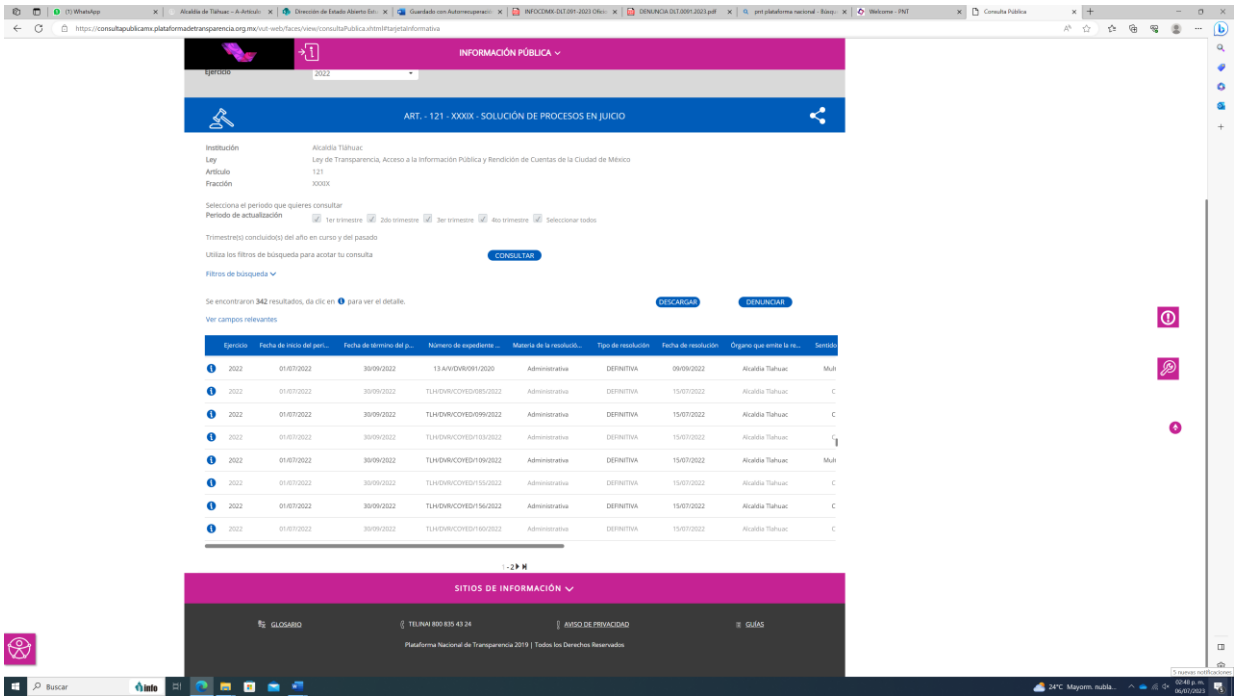
INFORMACIÓN PÚBLICA
ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
Institución Alcaldía Tláhuac
Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XXXIX
Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización
1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
CONSULTAR
Filtros de búsqueda
Se encontraron 342 resultados, da clic en para ver el detalle.
DESCARGAR
DENUNCIAR
Ver campos relevantes
SITIOS DE INFORMACIÓN
GLOSARIO
TELINAI 800 835 43 24
AVISO DE PRIVACIDAD
GUÍAS
Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

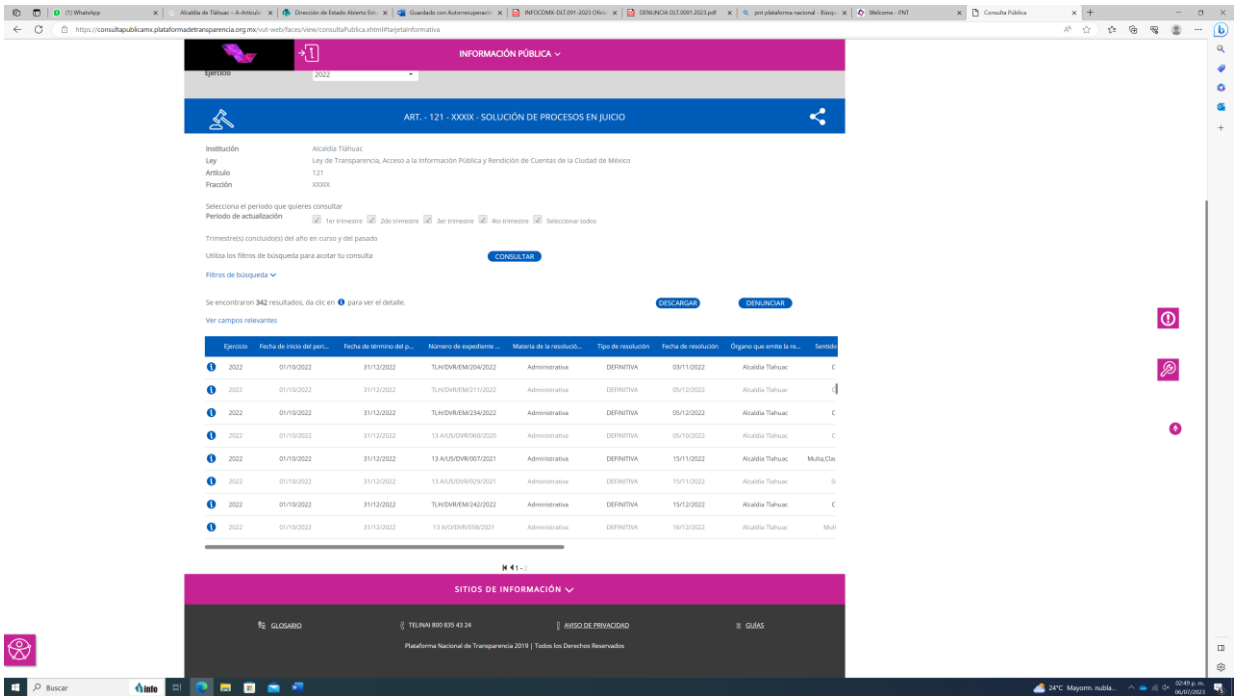
INFORMACIÓN PÚBLICA
ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO
Institución Alcaldía Tláhuac
Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción XXXIX
Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización
1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
CONSULTAR
Filtros de búsqueda
Se encontraron 342 resultados, da clic en para ver el detalle.
DESCARGAR
DENUNCIAR
Ver campos relevantes
SITIOS DE INFORMACIÓN
GLOSARIO
TELINAI 800 835 43 24
AVISO DE PRIVACIDAD
GUÍAS
Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | TLÁHUAC -BIENESTAR- | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO DJF/474/2022
EXPEDIENTE NÚMERO 13 AUDIOVIRO/2022
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/O OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PASEO NUEVO (ANT. JOSÉ MARIANO CADENAL NÚMERO 15, ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y OJO DE AGUA, COLONIA OJO DE AGUA SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, BIMBO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VI Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).

—RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA—

Tláhuac, Ciudad de México, a 06 de octubre del dos mil veintidós.

Vistos los autos para resolver el procedimiento de verificación administrativa con número de expediente 13 AUDIOVIRO/2022, en el que el INMUEBLE UBICADO EN CALLE PASEO NUEVO (ANT. JOSÉ MARIANO CADENAL NÚMERO 15, ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y OJO DE AGUA, COLONIA OJO DE AGUA SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, BIMBO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VI Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO), se procede a dictar la presente Resolución Administrativa, en términos de los siguientes:

—R E S U L T A N D O S—

I.- En fecha 23 de noviembre de dos mil veinte, se emitió la Orden de Visita de Verificación con número de expediente 13 AUDIOVIRO/2020, signada por la entonces Directora General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, dirigida al "C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/O OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PASEO NUEVO (ANT. JOSÉ MARIANO CADENAL NÚMERO 15, ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y OJO DE AGUA, COLONIA OJO DE AGUA SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, BIMBO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VI Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO", por lo que en fecha 24 de noviembre de 2020, el Perito Especialista en Funciones de Verificación llevó a cabo la Visita de Verificación.

II.- Toda vez que la Visita de Verificación fue ejecutada en fecha 24 de noviembre del 2020, el término concedido para formular observaciones y presentar pruebas, en términos de lo dispuesto en los artículos 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 69 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, transcurrió del 13 al 27 de septiembre del dos mil veintiuno, tomando en cuenta el día 18 de septiembre fue inhábil, lo y como lo establece el artículo 71 fracción V de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, en relación con lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 20 DE MARZO, Y EL DÉCIMO CUARTO ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 10 de septiembre de 2021, no obstante, de autos se advierte que no se presentó escrito de observaciones.

III.- Mediante acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2020, la entonces Directora General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, dictó la medida cautelar y de seguridad, la suspensión temporal de los trabajos en el inmueble visitado, misma que fue ejecutada en misma fecha.

IV.- Por oficio de fecha 27 de mayo de 2022, se solicitó al Jefe de la Unidad Departamental de la Contencioso y Amparo, informe si se ha dado por presentado procedimiento de verificación administrativa cuenta con antecedente o registro de medio de impugnación alguno, por lo que mediante oficio de respuesta de fecha 08 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad Departamental de la Contencioso y Amparo informó que no se tiene registro o antecedente de medio de impugnación alguno en contra del presente procedimiento. (Sic)

V.- Mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2022, se solicitó a la entonces Encargada de Despacho de la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial Sustentable, informara "...La zonificación que le corresponde según lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Demarcación en Tláhuac para el INMUEBLE UBICADO EN CALLE PASEO NUEVO (ANT. JOSÉ MARIANO CADENAL NÚMERO 15, ENTRE AVENIDA TLÁHUAC Y OJO DE AGUA, COLONIA OJO DE AGUA SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO... Asimismo, informe si para esa zonificación en concreto, se tiene permiso o uso condicional..." (Sic), por lo que mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2022, el Director de Planeación y Ordenamiento Territorial Sustentable informó en la parte conducente que "...me permito informar a usted que de acuerdo al Manual Administrativo en el rubro de Jefatura para intervenir en Suelo Urbano, corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano atender lo solicitado...". (Sic)

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el 37 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se procede a dictar la presente resolución bajo las siguientes:

—C O N S I D E R A N D O S—

I.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 122 Apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 69 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se procede a dictar la presente resolución administrativa.

Página 1 de 3

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

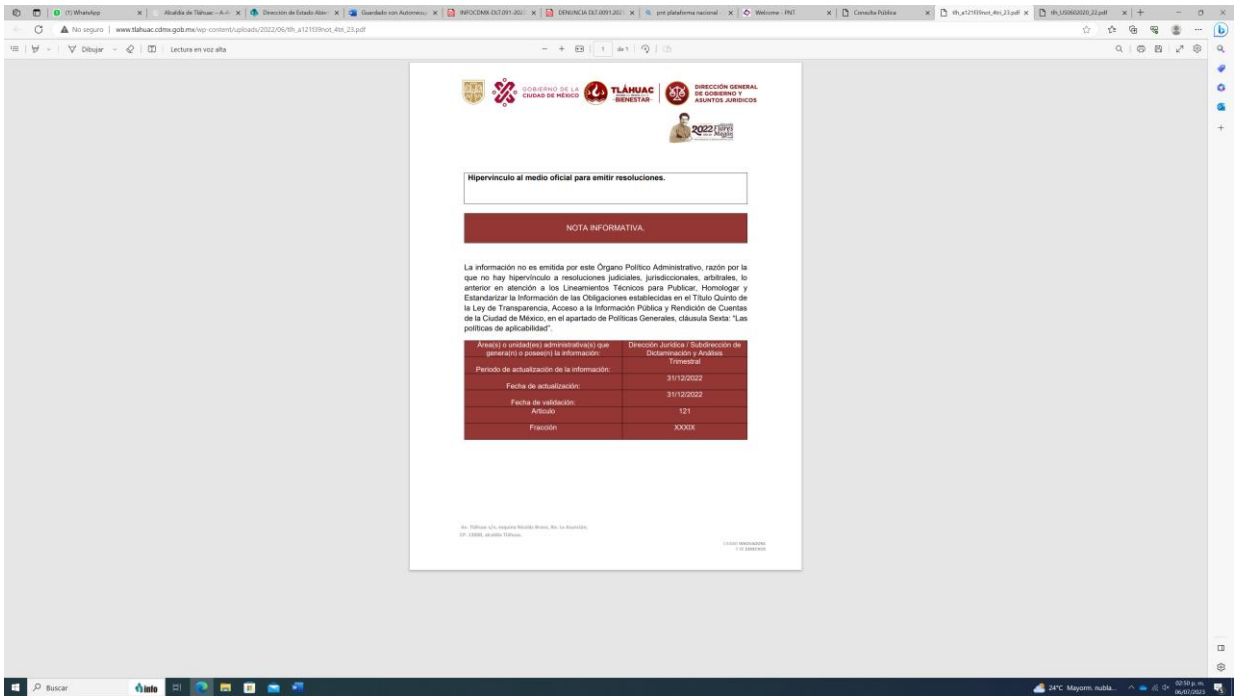

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | TLÁHUAC -BIENESTAR- | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

2022 Leyva Magón

Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	31/12/2022
Fecha de validación:	31/12/2022
Artículo	121
Fracción	XXXIX

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/346/2023

EXPEDIENTE: DLT.091/2023

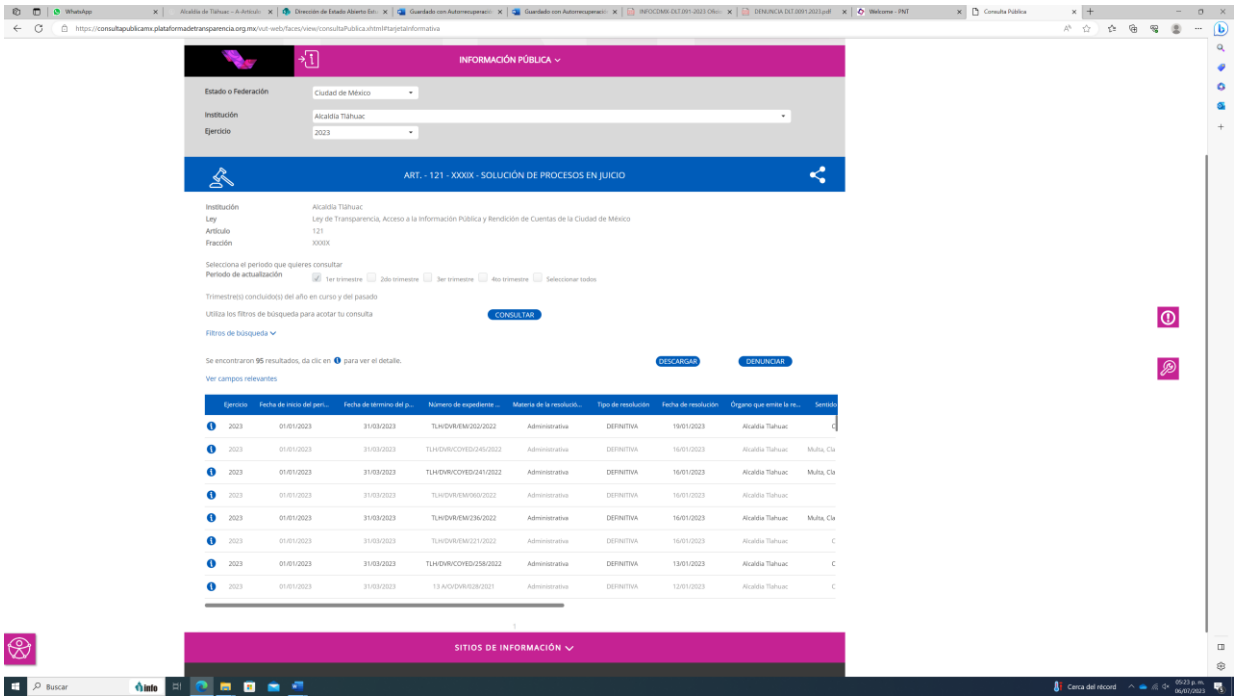

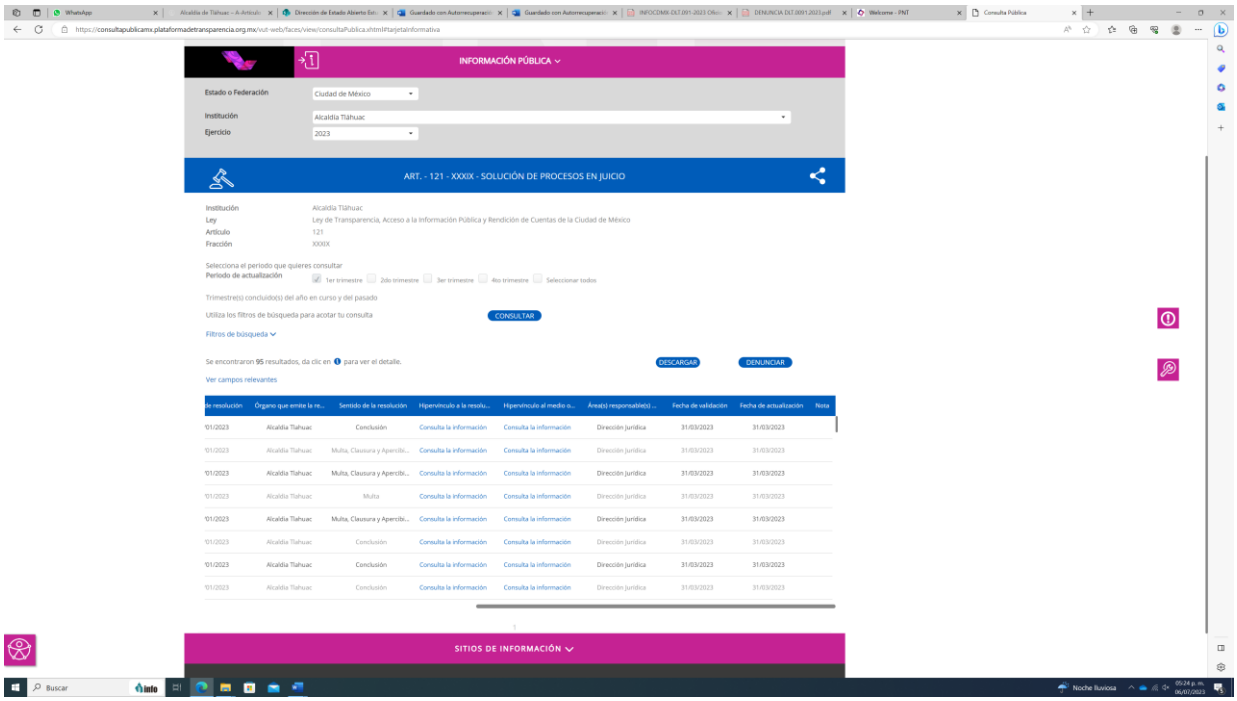

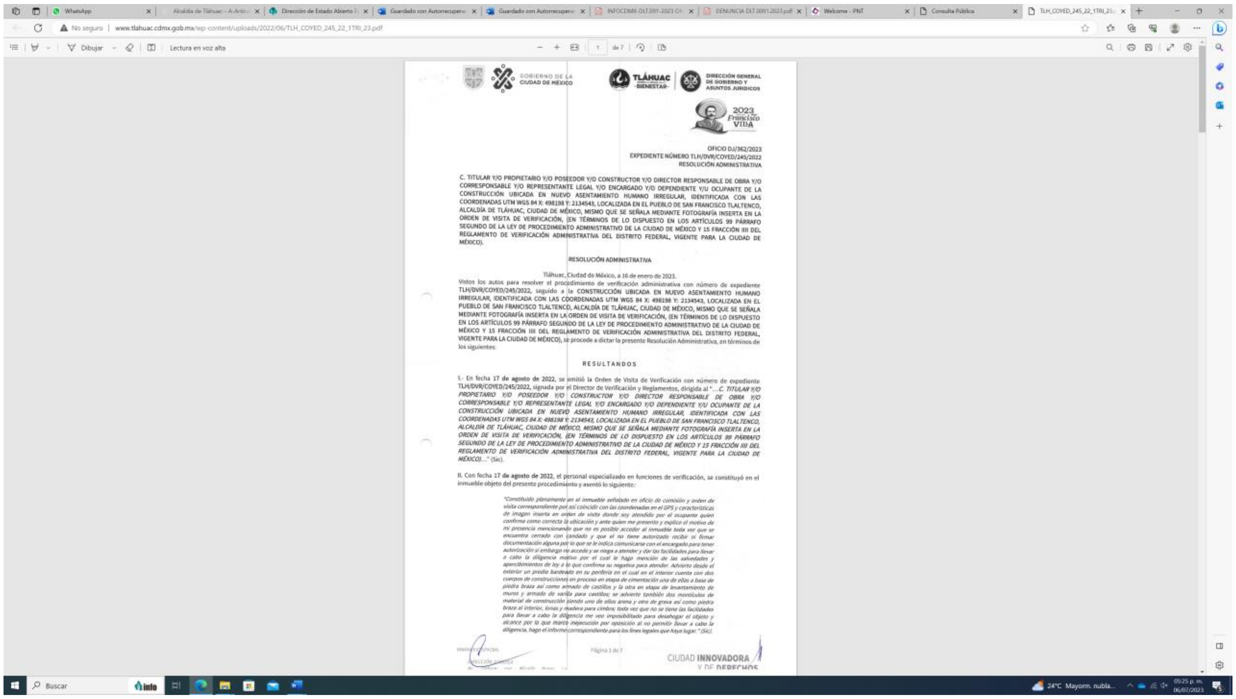

OFICIO DJ/362/2023
EXPEDIENTE NÚMERO TLH/DVR/COYED/245/2022
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN NUEVO ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, IDENTIFICADA CON LAS COORDENADAS UTM WGS 84 X: 498198 Y: 2134543, LOCALIZADA EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Tláhuac, Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.

Vistos los autos para resolver el procedimiento de verificación administrativa con número de expediente TLH/DVR/COYED/245/2022, seguido a la CONSTRUCCIÓN UBICADA EN NUEVO ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, IDENTIFICADA CON LAS COORDENADAS UTM WGS 84 X: 498198 Y: 2134543, LOCALIZADA EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO), se procede a dictar la presente Resolución Administrativa, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

I.- En fecha **17 de agosto de 2022**, se emitió la Orden de Visita de Verificación con número de expediente **TLH/DVR/COYED/245/2022**, signada por el Director de Verificación y Reglamentos, dirigida al "...*C. TITULAR Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O CONSTRUCTOR Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O DEPENDIENTE Y/U OCUPANTE DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN NUEVO ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, IDENTIFICADA CON LAS COORDENADAS UTM WGS 84 X: 498198 Y: 2134543, LOCALIZADA EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA DE TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SEÑALA MEDIANTE FOTOGRAFÍA INSERTA EN LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, (EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO)...*" (Sic).

II. Con fecha **17 de agosto de 2022**, el personal especializado en funciones de verificación, se constituyó en el inmueble objeto del presente procedimiento y asentó lo siguiente:

> *"Constituido plenamente en el inmueble señalado en oficio de comisión y orden de visita correspondiente por así coincidir con las coordenadas en el GPS y características de imagen inserta en orden de visita donde soy atendido por el ocupante quien confirma como correcta la ubicación y ante quien me presento y explico el motivo de mi presencia mencionando que no es posible acceder al inmueble toda vez que se encuentra cerrado con candado y que el no tiene autorizado recibir ni firmar documentación alguna por lo que se le indica comunicarse con el encargado para tener autorización si embargo no accede y se niega a atender y dar las facilidades para llevar a cabo la diligencia motivo por el cual le hago mención de las salvedades y apercibimientos de ley a lo que confirma su negativa para atender. Advierto desde el exterior un predio bardeado en su periferia en el cual en el interior cuenta con dos cuerpos de construcciones en proceso en etapa de cimentación una de ellas a base de piedra braza así como armado de castillos y la otra en etapa de levantamiento de muros y armado de varilla para castillos; se advierte también dos montículos de material de construcción siendo uno de ellos arena y otro de grava así como piedra braza al interior, lonas y madera para cimbra; toda vez que no se tiene las facilidades para llevar a cabo la diligencia me veo imposibilitado para desahogar el objeto y alcance por lo que marco inejecución por oposición al no permitir llevar a cabo la diligencia, hago el informe correspondiente para los fines legales que haya lugar."* (Sic).

Página 1 de 7

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

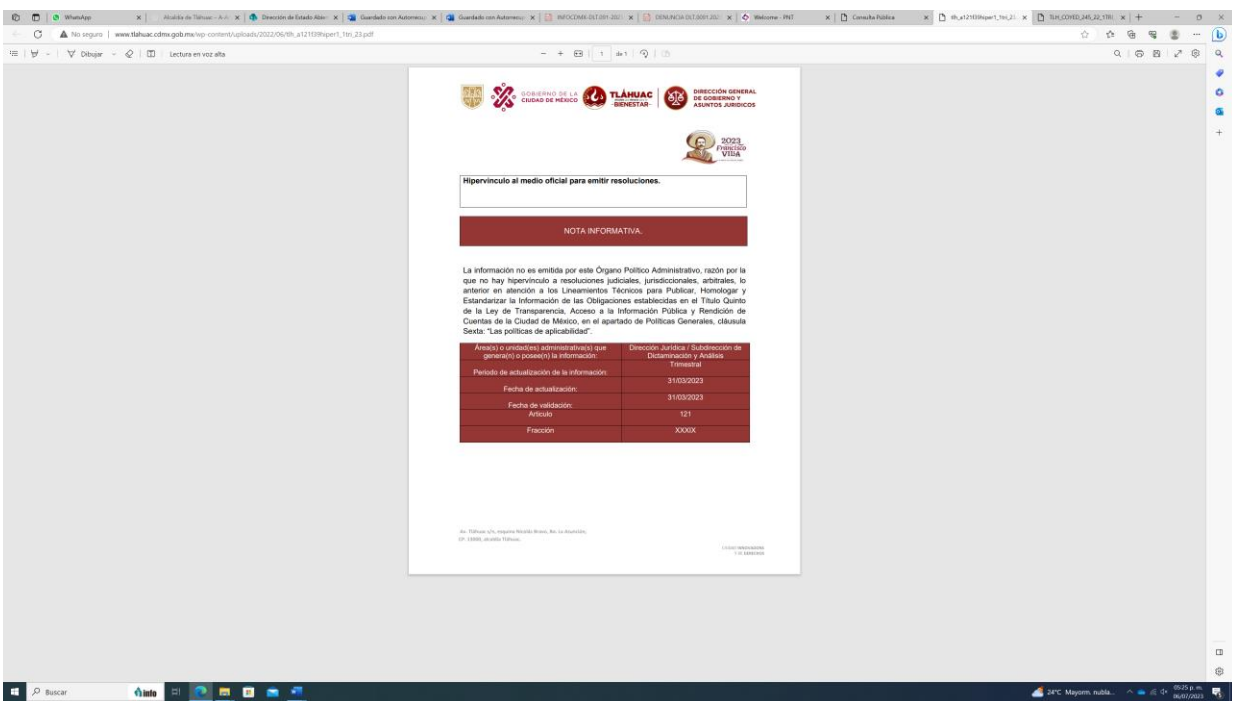

Hipervinculo al medio oficial para emitir resoluciones.

NOTA INFORMATIVA.

La información no es emitida por este Órgano Político Administrativo, razón por la que no hay hipervínculo a resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales, lo anterior en atención a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el apartado de Políticas Generales, cláusula Sexta: "Las políticas de aplicabilidad".

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:	Dirección Jurídica / Subdirección de Dictaminación y Análisis
Periodo de actualización de la información:	Trimestral
Fecha de actualización:	31/03/2023
Fecha de validación:	31/03/2023
Articulo	121
Fracción	XXXIX

Fracción LII

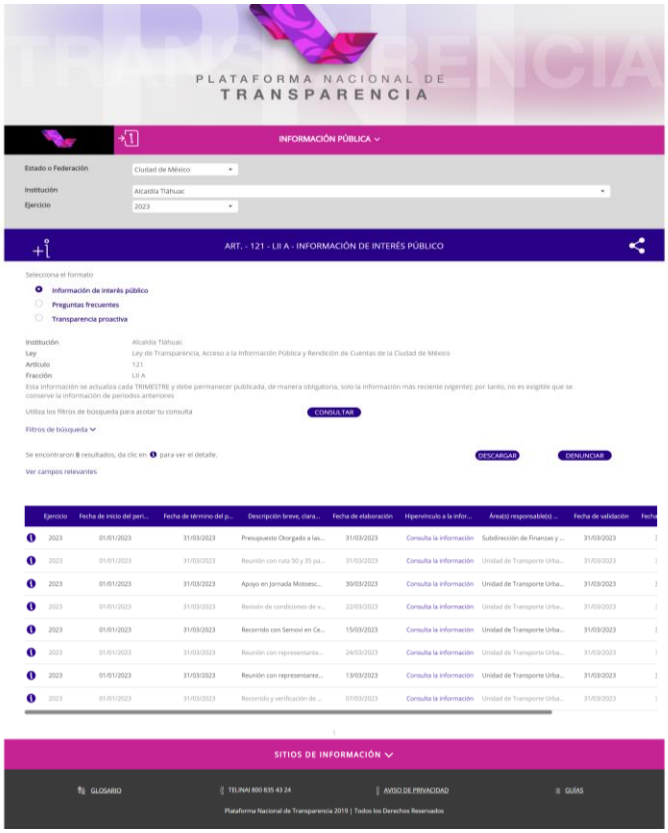

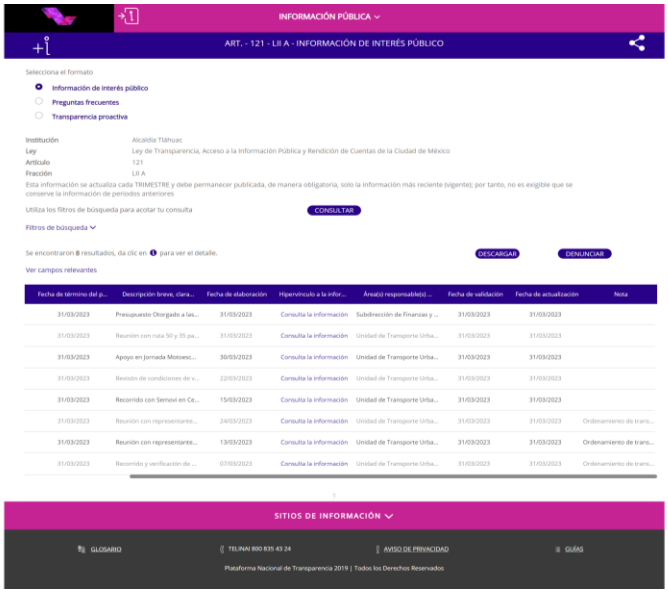

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TLÁHUAC BIENESTAR | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2023 Francisco Villa

Ciudad de México, a 31 de marzo del 2023.
Oficio No. AATHSUT/ 0559 /2023.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Con la finalidad de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y en atención a su solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual tiene asignado el número de folio **0820752030000422** con el cual requiere:

"Requiero saber la siguiente información pública de esta alcaldía no de otro ente obligado. 1.-El presupuesto otorgado a las administraciones anteriores y a la presente de los siguientes años
2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023..."

En relación al contenido de su Solicitud de Información Pública dirigida a la Alcaldía Tláhuac, le informamos lo siguiente".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 fracciones II, XXV y XLII, 93 fracciones I, IV, VII, VIII, 121, 122, 135 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana es la encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información pública, así como dar el seguimiento a estas hasta la entrega de respuesta al solicitante; resulta importante señalar, que la información que se brinda, se realiza en observancia a las determinaciones de los titulares de las unidades administrativas de la Alcaldía Tláhuac.

En virtud de lo anterior, se adjunta al presente oficio que contiene la respuesta notificada por el área de la **SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS** siendo esta unidad administrativa por medio de la cual se da respuesta a la presente solicitud.

En caso de existir inconformidad con la presente respuesta, podrá interponer Recurso de Revisión de manera directa ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o por medios electrónicos a recursoderevision@infodf.org.mx, unidad.transparenciatlahuac@gmail.com o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la presente respuesta, con fundamento en los artículos 220, 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TLÁHUAC BIENESTAR | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2023 Francisco Villa

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada con el número DLT.091/2023, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Tláhuac en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/, así como, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a las fracciones XXXIX y LII del artículo 121 de la Ley de Transparencia señaladas en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **infundada** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP